



CARTA Local

Nº 99- Diciembre 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



La FEMP impulsa la conmemoración del XX Aniversario de la Constitución

Entrevista con
RAFAEL CATALÁ POLO,
Director General de la
Función Pública:

“En el 99, llegaremos
hasta los 8.000 millones
para Formación
Continua”

Antonio Ferrandis
escribe sobre Paterna y Valencia

Su empresa ganará más trabajando menos.

En las empresas se hacen trabajos ajenos al objeto de su negocio, para poder mantener en funcionamiento sus estructuras.

Es preferible utilizar una fórmula que permita concentrar todo el esfuerzo de la empresa en hacerla más competitiva y rentable.

Esa fórmula existe: es el Outsourcing Global del Grupo Eulen, el mayor grupo español de servicios intensivos en mano de obra.



GRUPO EULEN
ESPECIALISTAS EN
OUTSOURCING GLOBAL



Nº 99. Diciembre de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director
Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe
Angeles Junquera

Producción
Jaime López

Secretaría de Redacción
Celia Romero de Torres

Colaboran en este número
Enrique Orduña, Pilar Aldanondo;
José María Velázquez (Deportes),
Ana Estebaranz (Juventud),
Carlos Prieto (Haciendas Locales),
Rosma Fernández (Servicios Sociales),
Fernando Armas (Agenda Cultural),
Arantxa Cantó (Hermanamientos);
Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración
Nuncio, 8. 28005 Madrid,
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16.
E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Glóbal Comunicación. Directora General:
María Luz Alonso.
Jefa de publicidad: Pepa Núñez
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.
Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.
Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión
Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- La FEMP elaborará un Código de Buenas Prácticas Medioambientales. . . Pág. 8



- Entrevista con Rafael Catalá Polo, Director General de la Función Pública:
"En el 99, llegaremos hasta los 8.000 millones para Formación Continua" Pág. 12

- La FEMP impulsa la conmemoración del XX Aniversario de la Constitución. Pág. 16



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 5

COLABORACION

- Juntas Locales de Seguridad: Mayoría de edad y nueva reglamentación Pág. 6

ACTUALIDAD

- La Red Técnica de Diputaciones asumirá tareas de gestión Pág. 17
- Observatorio del Gobierno Local Pág. 20
- Iniciativas en defensa de la Autonomía Local Pág. 21
- I Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas Pág. 22
- Las Corporaciones Locales piden garantías para los Planes Locales de Drogas Pág. 24
- Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral Pág. 26
- Tecnimap'98 abre sus puertas a las empresas privadas Pág. 35
- Más de 1.300 técnicos locales formados en el Plan Euro-FEMP Pág. 36
- Experiencias telemáticas innovadoras Pág. 38
- Gabino de Lorenzo y Joan Clos, Vicepresidentes del CMRE Pág. 40
- La CAMCAL elabora la Carta Mundial de Autogobierno Local Pág. 40
- Ayuda para Centroamérica Pág. 41

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- El Responsable de Informática Pág. 42

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Cehégín, zumos, flores y mármol Pág. 44

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- El municipio en la Constitución no promulgada de 1856 Pág. 48

PUBLICACIONES Pág. 51

AGENDA Pág. 53

AGENDA CULTURAL MUNICIPAL Pág. 55

MIS CIUDADES
• Paterna y Valencia Pág. 58

ESPECIAL ISLA DE TENERIFE

- Los Cabildos canarios: su singularidad. Por Adán Martín Menis, Presidente del Cabildo Insular de Tenerife Pág. 27
- El Plan Insular de Ordenación de Tenerife. La isla con futuro Pág. 31
- Centro de Servicio al Ciudadano, proyecto de "Ventanilla Única" Pág. 33

TU PUEDES cambiar el mundo



IMAGEN LIMITE

Sólo necesitas Información

Ahora ser solidario te costará muy poco, al comprar la nueva revista OeNeGé sabrás qué puedes hacer para cambiar el mundo y colaborar en proyectos de las ONG.

Consigue OeNeGé con esta oferta de suscripción especial y solicita si deseas un ejemplar gratuito.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Tú tienes derecho a modificar o cancelar los datos contenidos en nuestro fichero. Si no deseas recibir más información sobre nuestra empresa u otros productos, indícalo con una X en la casilla

- Sí, deseo recibir un ejemplar de la revista **OeNeGé totalmente gratis** (en este caso no rellene los datos bancarios).
 Sí, deseo suscribirme a **OeNeGé** durante un año (12 números) al precio especial de **2.520 pts.** en lugar de 3.600 pts.

1º apellido _____
 2º apellido _____
 Nombre _____
 Domicilio _____
 C. Postal _____ Población _____
 Provincia _____
 Fecha de nacimiento _____ CIF/DNI _____ Telf. _____ Forma de pago:
 Giro Postal nº _____ de fecha _____
 Contrarreembolso
 Tarjeta Visa nº _____ / _____ / _____ / _____
 Tarjeta American Express nº _____ / _____ / _____

Firma: _____
 Fecha de caducidad ____ / ____ / ____

Envíanos este cupón a Editorial América Ibérica, S.A. (dpto. de suscripciones). C/ Miguel Yuste, 26 - 28037 Madrid Fax: 91 327 24 02

OeNeGé

EDITORIAL AMÉRICA IBÉRICA



20 años de convivencia constitucional

Queridos lectores:

La FEMP ha hecho un llamamiento a todas las Entidades Locales para realizar actos conmemorativos del 20 Aniversario de nuestra Constitución. Se trata de un evento significativo que define uno de los períodos democráticos más largos, prósperos y estables de nuestro país. Y lo queremos celebrar con toda la Administración Local española porque, además de ser la Carta Magna que ha venido regulando desde 1978 la convivencia democrática de nuestro país, ha sido también el texto básico que estructuró la Administración española en tres niveles, el que sentó las bases para la descentralización y, además, el punto de partida de los Ayuntamientos democráticamente elegidos y de la autonomía local. La Constitución ha sido y sigue siendo ahora el marco de referencia para nuestras reivindicaciones competenciales y para avanzar en la descentralización del Estado, todavía inacabada, por la que desde la FEMP seguimos trabajando.

Pero en la Administración Local existen, además, otros motivos de satisfacción, como el que el Director General de la Función Pública, Rafael Catalá Polo, nos acaba de anunciar: la Formación Continua para las Administraciones Públicas tendrá este año mayor presupuesto (8.000 millones de pesetas) y más tiempo de ejecución para sus acciones, porque, con toda probabilidad, podrá empezar a ejecutarse en febrero.

Además, en nuestro recorrido por la actualidad, damos cuenta del proyecto para la elaboración de un catálogo de buenas prácticas medioambientales propuesto por la FEMP, que acaba de aprobar la Comisión Europea, en el marco del Programa Life, y de las iniciativas que pueden llevarse adelante para revitalizar los mercados municipales minoristas y, con ellos, los centros de las ciudades españolas.

La Isla de Tenerife llena, en esta ocasión, nuestras páginas especiales, y Cebejón, un municipio de la comarca del Noroeste Murciano, nos acerca al dinamismo económico de un pueblo que ha sabido sortear las crisis y salir adelante.

Por último, Antonio Ferrandis, a quien tuvimos el honor de homenajear en la última edición de la "Mostra" de Cine del Mediterráneo, desgrana sus recuerdos repartidos entre Valencia y Paterna.

“Nuestra Constitución define uno de los períodos democráticos más largos, prósperos y estables de nuestro país”

Rafael Barbero



En dicha Instrucción se establecen unas directrices muy escuetas sobre su constitución, composición, misiones y régimen de funcionamiento.

Este fue el punto de partida hacia un camino ilusionante y lleno de aventuras e incertidumbre, ya que podría ser la oportunidad deseada para los Cuerpos Policiales de encontrar la piedra filosofal de la **Coordinación Policial**.

Posteriormente, en una nueva Instrucción de 10 de junio de 1988, la misma Secretaría de Estado referida, reconsidera las precisiones contenidas en la primera Instrucción y aborda, en esta última, unas directrices más concretas, para las Juntas Locales de Seguridad.

Cronología

Situándonos en la ciudad de Córdoba, la Junta Local de Seguridad se constituyó el día 28 de septiembre de 1988. Desde entonces, esta Junta Local se viene reuniendo, si no existen incidencias especiales, cuatrimestralmente.

Como uno de los asuntos más relevantes en el sistema de trabajo de la Junta Local de Seguridad de Córdoba, cabe recordar, durante el desarrollo del acta número. 3 (17/03/89), que se considera necesario constituir la primera **Comisión Técnica** dependiente de la Junta, con el objetivo de ir tratando asuntos, en principio relacionados con la problemática concreta de asaltos a Colegios Públicos que se venían detectando. En este caso, el Presidente de la Junta Local de Seguridad y Alcalde de Córdoba, concluyó este asunto trasladando a esta Comisión Técnica, la necesidad de elaborar un estudio técnico, elevándose éste a la Junta Local de Seguridad, en forma de propuesta concreta de actuación, para su toma de conocimiento y aprobación por la misma.

Por instrucción de 26 de noviembre de 1987, la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior, abordó con carácter provisional el régimen jurídico de las Juntas Locales de Seguridad a que se refiere el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Juntas Locales de Seguridad

Mayoría de edad y nueva reglamentación

Antonio Jesús Lucena Domínguez
Secretario de la Junta Local de Seguridad de Córdoba



He aquí el primer retazo de lo que se podría denominar el entramado ramaje del gran tronco de las Juntas Locales de Seguridad.

Más tarde, y me van a permitir que empiece a obviar índices cronológicos concretos (no así los generales o de referencia) puesto que desviarían el sentido de fondo de esta exposición, esta Comisión Técnica se convirtió en **Equipo de Trabajo de la Junta Local de Seguridad** cuya misión, en términos generales, consistía en ir resolviendo los asuntos que mensualmente se recopilaban, relativos a distintas denuncias de particulares o colectivos, en materia de Seguridad Ciudadana. Así, por los componentes de dicho equipo de Trabajo y

en número representativo de uno por cada uno de los Cuerpos Policiales (Policía Local, Guardia Civil y Cuerpo nacional de Policía), se concretaban actuaciones resolutivas operativas para atender dichos asuntos. Todo ello era trasladado en propuestas a la Junta Local de Seguridad que, a la vista de las mismas, tomaba conocimiento y aprobaba las actuaciones propuestas. Como nota, una vez aprobadas y consensuadas las actuaciones, la Junta emitía una felicitación unánime al Equipo de Trabajo por la gran labor desarrollada.

Estas reuniones tuvieron una incidencia significativa en el desarrollo de la Junta Local de Seguridad. Desde este equipo de Trabajo brotaba una relación puramente profesional de gran talla, que se irradiaba a la propia Junta Local. Así pues, respetando la opinión de miembros de Cuerpos Policiales, sobre el buen o mal funcionamiento de las Juntas Locales, aquí en Córdoba era y es auténtica la coordinación.

Coordinación de los Cuerpos Policiales. Su reglamentación

Ya entrados en materia quiero comentar a los lectores que para el que suscri-

be es de suma importancia esta palabra que estamos tan acostumbrados a referir y a la que no le damos el valor que tiene, me refiero al vocablo **COORDINACION**, que en clave de Seguridad es el fin necesario para la consecución del objetivo primordial de todos y cada uno de los Cuerpos Policiales, la **Seguridad Ciudadana**.

No es nada fácil desarrollar una norma, un procedimiento, un manual, una instrucción, un signo que motive espontáneamente a los Cuerpos Policiales a coordinar sus actuaciones dentro de las competencias definidas para cada uno de ellos. No existe. Lo único que existe es la Instrucción referida de 1987, célula primaria de las Juntas Locales de Seguridad.

A la fecha actual y en razón de que es una norma básica, podemos decir que las Juntas Locales de Seguridad han conseguido la mayoría de edad puesto que son ya diez años, aproximadamente, de rodaje y precalentamiento, que diría un deportista. Por ello, se hace necesario llevar a cabo una adecuación actualizada de la norma que regula el funcionamiento de nuestras Juntas Locales de Seguridad aunque estoy convencido de que esta regulación no podrá ser *"per saeculam saeculorum"* puesto que será necesario adecuarnos a las nuevas manifestaciones sociales de incidencia directa en la Seguridad Ciudadana.

Pronto, quizás a final del presente año de 1998, la **Comisión Mixta** constituida entre el Ministerio del Interior y la FEMP llevará a cabo una ansiada reunión en la que se debatirán las Normas Básicas de Funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad que constituirán posteriormente el **Reglamento de Funcionamiento**.

En mi opinión, considero necesario la creación e órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad, para establecer el cauce oportuno de actuación, así pues, deberemos proceder a la creación de un Equipo de Trabajo, o incluso de una Junta Técnica de Seguridad que dependiendo directamente de la Junta Local de Seguridad, elabore y programe actuaciones concretas que sean conocidas y aprobadas, en su caso, en las Juntas Locales de Seguridad.

Otros órganos territoriales de Seguridad son las **Juntas Comarcales de Seguridad**, órganos constituidos en la Provincia de Córdoba con gran aceptación puesto que no podemos dejar de pensar que existen pueblos de menor importancia y que deben estar incorporados a estas juntas Comarcales de Seguridad, para aprovechar los recursos Policiales de la zona. Falta una reglamentación adecuada a estas Juntas Comarcales, aunque básicamente podrán estar basadas en el funcionamiento establecido para las Juntas Locales, y presididas por el Subdelegado del Gobierno para dicha Provincia.

La participación ciudadana, reconocida constitucionalmente como derecho fundamental en el artículo 23.1 de la Carta Magna, y en concreto en materia de Seguridad, se realizará a través de los Consejos Locales de Seguridad, regulados en la instrucción número 7, sobre la constitución de Consejos de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Estado de Interior del correspondiente Ministerio, se hace necesario instar a los Subdelegados del Gobierno a que constituyan los Consejos Locales de Seguridad.

Todo lo anteriormente expuesto brevemente, nos conduce, no solo a una regulación de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad, sino a la necesidad de un desarrollo orgánico dentro de las mismas, constituyendo en sus senos **Equipos de Trabajo**, o bien, como ocurre en Córdoba la **Junta Técnica de Seguridad** y la **Mesa Técnica de Seguridad**, dos órganos a distinto nivel de funcionamiento, pero que actúan con una reducida periodicidad y que puedo garantizarles que son de gran valor organizativo y de gran incidencia en la **COORDINACION POLICIAL**.

Animo, desde estas líneas, a los distintos miembros de las Juntas Locales

de Seguridad de toda España a que se esmeren en establecer estas pautas de organización en las Juntas Locales de Seguridad y, con buena voluntad y un gran esfuerzo profesional, consigan el objetivo que nos tiene ocupados tanto a los Cuerpos Policiales, como a otras personas que no somos Agentes Policiales pero que sentimos y apostamos por una necesaria Seguridad Ciudadana.

Este asunto que nos ocupa, la **Regulación del Funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad** no se puede desarrollar plenamente en un pequeño artículo de revista, pero al menos he tratado de exponer los criterios básicos de esta Regulación.

Desde estas líneas me ofrezco a intercambiar opiniones y documentación con cualquier persona interesada en este asunto.

Anotación

Haciendo alusión al libro **Aproximación histórica a la Policía Local de la Ciudad de Córdoba**, el Cabo de la Policía Local de Córdoba, José Manuel Egea, dice en su página número 14: "El vocablo policía deriva del griego POLITEIA, nombre dado a la colectividad de los ciudadanos, de sus derechos, de su forma de vivir, su Estado, su ciudad, de la POLIS; en suma, significa: Administración de la ciudad". Puedo decir que es así como percibo mi relación con la Seguridad a través de la mayoría de los Agentes de la Policía Local de Córdoba, sintiéndome uno más en la búsqueda de una ciudad más segura, aportando desde mi puesto de trabajo lo mejor que pueda dar para lograr dicho objetivo. ■

**“Tras diez años de rodaje,
las Juntas Locales de Seguridad han
conseguido la mayoría de edad”**



La FEMP elaborará un Código de Buenas Prácticas Medioambientales que permitirá al conjunto de los Ayuntamientos españoles realizar el control de la calidad medioambiental de sus municipios de forma normalizada.

La FEMP elaborará un Código de Buenas Prácticas Medioambientales

Este es el principal objetivo del proyecto que la FEMP presentó en su día al Programa Europeo Life y que acaba de ponerse en marcha.

Se trata de impulsar un modelo de gestión medioambiental que sea práctico y aplicable entre los Ayuntamientos españoles y que se ajuste a los contenidos de la norma ISO 14001. El desarrollo del proyecto, que comenzó el pasado mes de noviembre y finalizará en diciembre del próximo año, tiene un total de cinco fases: la preparación del equipo y el método de trabajo, la realización de auditorías medioambientales en cuatro Ayuntamientos, la creación de la guía de Buenas Prácticas, la implantación piloto de sus contenidos en otros ocho Ayuntamientos y, finalmente, la configuración definitiva del Código de Buenas Prácticas Medioambientales.

Una vez preparados el equipo y el método de trabajo, los Ayuntamientos de Gijón, Aranjuez y Puertollano, y la Mancomunidad de Municipios del Alto Valle del Aragón (Jaca, Castiello de Jaca, Borau, Aísa, Villanúa y Canfranc), serán los primeros escenarios en los que se realicen auditorías medioambientales ajustadas a la norma ISO 14001. Con los resultados obtenidos se procederá a la elaboración de un primer Código de Buenas Prácticas, en el que queden recogidos tanto el procedimiento seguido para la realización de la auditoría como las particularidades surgidas durante su desarrollo. Tomando como apoyo los contenidos de esta primera guía, el equi-



Plaza de San Miguel en Gijón.

po de trabajo realizará nuevas auditorías medioambientales en otro segundo colectivo piloto, esta vez de ocho municipios; con ello, será posible conocer las capacidades de extrapolación de la primera experiencia y corregir aquellos aspectos que puedan ser mejorados y que permitan, a su vez, fijar criterios para la realización de auditorías y gestión medioambientales en el conjunto de los municipios españoles. Todos esos resultados serán los que den contenido a la versión definitiva del Código de Buenas Prácticas Medioambientales.

La realización del Proyecto tendrá un coste total de casi 87 millones de pesetas, de los cuales, el Programa Life financiará casi 42,5 millones; el resto correrá a cargo de la FEMP y de los Ayuntamientos participantes.

Una iniciativa oportuna

Los Ayuntamientos españoles tienen responsabilidades medioambientales: ordenación y planes urbanísticos y territoriales; recogida, clasificación, reciclado y

tratamiento de residuos urbanos y residuos de embalajes; suministro y tratamiento de aguas; control de la calidad del aire; control de ruidos. Todas estas responsabilidades y muchas otras hacen cada vez más necesario el establecimiento de un mecanismo integral que permita y facilite la actuación correcta de las Entidades Locales. Este es el marco en el que se diseñó el proyecto: dar respuesta a la demanda objetiva de los Ayuntamientos de una metodología que pueda servir de referente para avanzar con garantías en los criterios y políticas medioambientales aceptadas en los planeamientos generales.

Además de las acciones ya descritas, el proyecto de la FEMP se completará con la celebración de cuatro seminarios o jornadas en otras tantas ciudades, que permitirán dar difusión a esa primera versión de la guía de buenas prácticas entre los agentes sociales implicados en el control medioambiental (técnicos municipales, sindicatos, universidad, etc.).

Idea de sostenibilidad

Cuando surgió, en 1992, Life vino a marcar un hito en todo lo que había venido siendo la política medioambiental de la Unión Europea, en la medida que enfocó las actuaciones medioambientales de una forma horizontal y global, interdependiente de sectores de actividad y de ubicación geográfica, y guiada por el criterio de la sostenibilidad, es decir, la compatibilización de las actividades humanas con el medio y los recursos naturales. En ese momento, Life vino a fusionar los programas medioambientales sectoriales y los programas geográficos vigentes, y a configurarse como el único instrumento financiero de apoyo a la política comunitaria de medio ambiente.

“El proyecto de la FEMP será financiado con 42,5 millones de pesetas por el programa Life”



Laguna artificial contigua al Polideportivo Municipal de Puertollano.

Life quedó estructurado en tres grandes líneas de acción: Life-Medio Ambiente (proyectos piloto de carácter demostrativo en tecnologías y/o metodologías ambientales), Life-Naturaleza (conservación de hábitats naturales, fauna y flora) y Life-Terceros países (proyectos de asistencia técnica en iniciativas medioambientales a países bálticos y de la cuenca mediterránea).

En el marco del Life-Medio Ambiente se presentan proyectos destinados a probar técnicas o métodos innovadores que pueda contribuir a resolver problemas

medioambientales, métodos que, además, son susceptibles de ser reproducidos en otras zonas donde han de afrontarse retos medioambientales similares. En general, los Life-Medio Ambiente han de tener como prioridad promover el desarrollo sostenible en las actividades industriales, ayudar a los Ayuntamientos a integrar consideraciones medioambientales en la planificación urbana y la política territorial, y reforzar el vínculo existente entre la legislación medioambiental y los grandes proyectos estructurales financiados por la Unión Europea a través de otros fondos como el FEDER o el Fondo de Cohesión.

El apoyo financiero del programa Life oscila entre el 30 y el 50 por ciento de los costes del proyecto. Desde 1992, Life ha financiado alrededor de 1.100 propuestas de las 5.700 que se han presentado. El presupuesto de este programa para el período 1992-1995 fue de 400 millones de ecus (67.000 millones de pese-

“El objeto del proyecto es fomentar la realización en los municipios de auditorías mediambientales normalizadas”

tas) y de 450 millones de ecus (75.000 millones de pesetas) para el período 1996-1999, conocido como Life II. Ambas cantidades se han venido repartiendo entre las tres grandes líneas de acción de forma que Life-Naturaleza y Life-Medio Ambiente han recibido un 46 por ciento cada una; el cinco por ciento restante corresponde a Life-Terceros Países. Life-Medio Ambiente es el capítulo que financia mayor número de proyectos;



desde su puesta en marcha, y hasta 1997, ascendían 683, con una aportación total de 275 millones de ecus (46.000 millones de pesetas). De todos ellos, los más significativos aparecen publicados en el catálogo *"Life en acción: Proyectos de demostración para el medio ambiente europeo"*, y también en la página Life en internet, donde está ubicada una completa bases de datos de los proyectos (<http://europa.eu.int/comm/life/home/btm>).

Jesús del Barrio, Responsable de Life para España

"España es el país que mayor financiación ha recibido en Life-Medio ambiente"



España, con una financiación de 23 millones de ecus (3.800 millones de pesetas) es el país de la Unión Europea que ha recibido mayor volumen de subvenciones para sus proyectos Life, dentro del apartado de Medio Ambiente. Con esta cantidad se han financiado 71 proyectos (que sitúan a nuestro país en la cuarta posición de la UE en número de proyectos ejecutados), algunos de los cuáles sirvieron como muestra de experiencias positivas.

"Podría señalar muchas experiencias altamente positivas", dice Jesús del Barrio, "en el terreno industrial, desde un original embalaje reciclable para frutas y verduras, fabricado a partir de cáscara de arroz en Riotinto, pasando por una novedosa planta de reutilización ecológica de neumáticos usados en Villarobledo, hasta la utilización de bacterias fijadoras de nitrógeno para cultivos y depuración en sustitución de fertilizantes inorgánicos en Humanes." Pero no son éstas las únicas intervenciones destacables: el Ayuntamiento de Zaragoza, y su campaña de ahorro de agua (Ver Carta Local número 94), Córdoba y su programa de educación y sensibilización ambiental, Fuendetodos y su plan de adecuación ambiental, las operaciones de mixticidad en el Barrio Gótico de Barcelona o la recuperación de la biodiversidad en Aranjuez, han sido otras iniciativas desarrolladas al amparo de Life-Medio Ambiente que tienen un puesto entre las mejores; además, añade Jesús del Barrio, *"hay otros muchos y buenos proyectos que tienen, junto a éstos, el denominador común que les ha convertido en ejemplares: la ilusión combinada con el tra-*

bajo perseverante, realista y con la idea de futuro. El medio ambiente, sobre todo en el ámbito local y desde la perspectiva Life, debe entenderse en claves de desarrollo, combinando recursos naturales, culturales y patrimoniales con un poco de imaginación y participación".

La información para proponer un proyecto Life puede obtenerse en su página de internet o bien a través de la Dirección General de Medio Ambiente, en Bruselas, o el Ministerio de Medio Ambiente, en España. Life tiene una convocatoria anual que se abre en torno a octubre y se cierra un mes después. La decisión sobre los proyectos presentados que, finalmente, se van a financiar, se adopta el segundo semestre. Según recomienda Jesús del Barrio, *"las propuestas deben ser presentadas en el organismo competente del Estado miembro en cuestión, en el caso de España, en el Ministerio de Medio Ambiente, que nos transmite todas las propuestas. Siempre puede resultar beneficioso conocer de antemano las ideas o proyectos antes de ser presentadas a Life, sobre todo por cerciorarse de la elegibilidad de las mismas. Una gran mayoría de los proyectos no superan la primera fase de selección por falta de comprensión de los objetivos de Life por parte del proponente. Recomendaría, ante todo, una buena presentación y coherencia, para lo que es necesario contar con personal con cierta formación y visión global, lo cual a veces es difícil en los Ayuntamientos. Un proyecto Life debe estar apoyado en varios ejes y debe transmitir que la acción propuesta es integral e integradora de y para la realidad local"*. ■

**“Aranjuez, Gijón, Puertollano
y la Mancomunidad del Alto Valle
de Aragón serán los primeros
escenarios de las auditorías
medioambientales”**

En este momento, el actual Reglamento Life (Life II, 1996-1999) se encuentra en un proceso de revisión (en el que, además de la Comisión Europea, intervienen el Parlamento y el Consejo), que tiene como objetivo adaptarlo a las necesidades y prioridades ambientales; así, por ejemplo, fue en la anterior revisión cuando se incluyó como prioridad del programa a los Ayuntamientos, invocando, en ello, los principios de subsidiariedad y responsabilidad compartida. ■



Paraje de Aranjuez.

PROMA '99

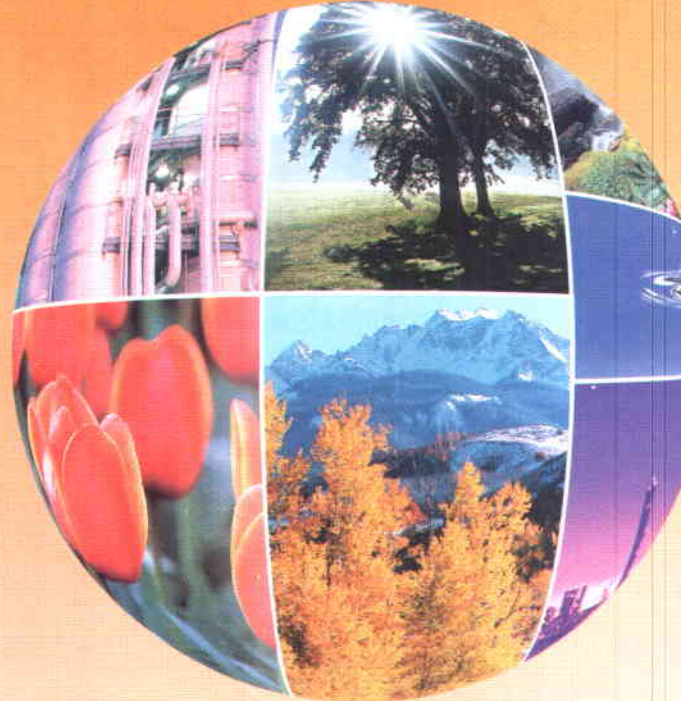
Feria Internacional del Medio Ambiente



EcoProcura'99

Foro Europeo de la Economía y la Ecología

Bilbao, 23-26 febrero 1999



**PROMA SIGUE CRECIENDO Y SE
REFUERZA CON ECOPROCURA**

Edición tras edición, PROMA, primera Feria del Medio Ambiente de España, bate sus records de participación de expositores y asistencia de visitantes profesionales.

PROMA se celebrará conjuntamente con ECOPROCURA'99, Foro Europeo de la Ecología y de la Economía, una iniciativa del Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales de Entidades Locales (ICLEI) que contempla la organización de un Foro de Debate y una Exposición de Ecoproductos.

La perfecta complementariedad de PROMA y ECOPROCURA aporta un efecto sinérgico que multiplica las expectativas del expositor.

JORNADAS TECNICAS

- VII Foro del Medio Ambiente.
- VI Congreso de Ingeniería Ambiental.

Organización e información:

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

Apdo. 468 - 48080 BILBAO - TEL.: 94 4285400 - Fax: 94 4424222

<http://www.feriaint-bilbao.es>

E-mail: proma@feriaint-bilbao.es



Rafael Catalá Polo,

Director General
de la Función Pública

“En el 99, llegaremos hasta los 8.000 millones para Formación Continua”

Sin tono triunfalista, y siempre en el marco prudente de las previsiones, el Director General de la Función Pública, Rafael Catalá Polo, ha anunciado a Carta Local que los fondos para Formación Continua en las Administraciones Públicas en 1999 se incrementarán en casi 400 millones de pesetas sobre la cantidad de este año. No es la única novedad; parece que en 1999, además, los promotores podrán disponer de esos fondos desde el mes de febrero y, con ello, poner en marcha sus planes de formación cuatro meses antes que en anteriores ejercicios.

P Desde que se firmó el primer Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), en 1995, ¿Cómo ha evolucionado la Formación Continua?

R La evolución ha venido marcada por la consolidación, una consolidación en doble sentido: por un lado, se ha convertido en un instrumento habitual en la política de personal de las Administraciones Públicas; desde que en 1995 los trabajadores públicos se incorporaron a este sistema -que había sido creado para los trabajadores del sector privado en general- hasta ahora, todas las Administraciones Públicas hemos ido incorporando la Formación Continua a nuestros programas de personal: se han definido políticas, se han creado estrategias a medio plazo, ...y, en general, hemos llegado a consolidarla como un elemento más,



un elemento habitual y muy importante en nuestra organización de personal. Por otro lado, está la consolidación económica; empezamos con poco más de 6.000 millones de pesetas y este año superamos los 7.500; cada vez se la está dotando de una importancia económica mayor.

P ¿Cuántos empleados públicos se han beneficiado ya de la Formación Continua?

R Desde al año 1995 hasta ahora, podemos cifrarlo por encima de 1.300.000 empleados. En 1995 fueron unos 215.000, y para este año 1998, pendientes todavía de los datos definitivos que no conoceremos hasta los primeros meses del año próximo, estamos estimando alrededor de 370.000, que es un crecimiento de más del setenta por ciento sobre la cifra de aquel primer año de Formación Continua. Lógicamente, hay que tener en cuenta que en ese 1.300.000 hay empleados que han accedido a más de una acción formativa; pero, en cualquier caso, da idea de la magnitud de la actividad.

P ¿Los empleados formados y las actividades formativas se han traducido en una modernización de la Administración?

R El objetivo último de la Formación es ofrecer a los ciudadanos un servicio público que funcione mejor y que tenga más calidad; eso, entre otras cosas, se consigue con la cualificación profesional de los trabajadores. ¿Esto se ha conseguido? Esa es la gran pregunta. Se ha demostrado que la implantación de nuevas tecnologías es una realidad en el conjunto de las Administraciones Públicas, o que los nuevos sistemas basados en nor-



mativas también nuevas (las Leyes de Contratos o de Procedimiento Administrativo, por ejemplo) se han incorporado al trabajo cotidiano de los empleados públicos. La evaluación de la calidad en el servicio de las Administraciones Públicas es muy difícil; decir rotundamente "sí, ha mejorado la calidad", sería triunfalista por mi parte, pero de lo que sí estoy seguro es de que la formación, como apoyo a todas estas políticas de innovación, está funcionando, y en ese sentido está siendo muy útil.

P ¿Los funcionarios valoran positivamente la Formación Continua?

R En esta cuestión hay varios aspectos. Por un lado, desde 1995 hasta hoy, los funcionarios están teniendo un trato equivalente al resto de los trabajadores del país, y se están beneficiando, al igual que los del sector privado, de la formación derivada de las cuotas que, para es-

te fin, surgen de las aportaciones de los empleados a la Seguridad Social, es decir, han conseguido una situación de igualdad que antes no tenían.

Por otro lado, todos los trabajadores, tanto públicos como privados, están viendo el cambio que traen consigo las tecnologías, los nuevos desafíos o las demandas de los ciudadanos, que cada vez exigen mayor calidad en los servicios o control en los costes. Ante esa situación, el empleado público tiene una presión muy fuerte; ya no está legitimado por formar parte de la autoridad pública. Mantener la cualificación en el puesto de trabajo, ahora, no consiste sólo en ganar unas oposiciones; es necesario perfeccionarse y, en ese marco, la formación es absolutamente necesaria.

P ¿Qué carencias tiene todavía la Función Pública española?

R Una de las fundamentales, por el modelo tradicional del empleo público en nuestro país, es la orientación hacia los ciudadanos, hacia los resultados. Desde hace años, el sector privado se mueve con el concepto de que las organizaciones existen en tanto cumplen unos objetivos y dan satisfacción al cliente; en el sector público, sin embargo, el concepto imperante era el de autoridad

“La Formación Continua ya es un elemento habitual y muy importante en nuestra organización de personal”

pública, legitimada en otro concepto de poder, y parecía que el trabajador de esa organización no debía hacer nada más que cumplir con las normas, sin que se valorara el cumplimiento de los objetivos. Ahora los ciudadanos piden calidad, y nosotros tenemos que acostumbrarnos a mantener los costes controlados, a pensar qué necesitan y qué demandan los ciudadanos; a la calidad en definitiva; y asumir eso ha de pasar por la formación, desde luego, pero también por un cambio de mentalidad.

P ¿Se ha previsto aumentar el presupuesto para el próximo año?

R Los fondos para Formación Continua proceden, como ya he dicho, de las cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social; el número de afiliados a la Seguridad Social ha crecido este año, según informó recientemente el Ministro de Trabajo; por lo tanto, la base será mucho más amplia. Aunque no tendremos los datos definitivos hasta finales de este año, yo creo que en 1999 podremos contar con casi 8.000 millones de pesetas para Formación Continua en la Administración Pública, que suponen un incremento muy valorable sobre los 7.600 millones de 1998.

P Algunos promotores tienen dificultades para ejecutar sus planes en los poco más de seis meses que les resta cada año tras el procedimiento de aprobación de la Formación Continua. ¿Se ha previsto algún sistema para solucionar esta cuestión?

R Ese es un perfecto ejemplo de cómo una política pública puede quedar desvirtuada por temas de procedimiento; es una barbaridad que el procedimiento sea el protagonista de la gestión



en materia de Formación Continua. Espero que las cosas puedan cambiar este año y que el día 1 de enero el INEM pueda autorizar ya al INAP para disponer de esos 8.000 millones y todo se ponga en marcha. No quiero pecar de optimista pero es muy previsible que en febrero de 1999 los promotores puedan disponer ya de los fondos y, con eso, estaremos ganando ya cuatro meses sobre los años anteriores. Espero que con las modificaciones introducidas en la Ley de Presupuestos todo el procedimiento que conlleva el trasvase de fondos de un organismo a otro se facilite y que ese procedimiento no nos reste tiempo para la formación o para el debate sobre la evaluación de la calidad, que son mucho más relevantes.

P En cuanto a la oferta formativa ¿Se ha habilitado algún sistema para determinar que las acciones cumplen con los requisitos de calidad?

R Es preciso diferenciar entre calidad formal y calidad real. Para acreditar la calidad nosotros recopilamos una información bastante completa: número de asistentes, número de horas, profesorado que las ha impartido, ... Es un control formal. Pero evaluar la utilidad que para el empleado público tiene la acción en la que ha participado, es más complejo. En años anteriores, la Escuela de Organización Industrial (EOI) se encargó de realizar una memoria en la que se valoraban estos aspectos formales a los que me he referido. Este año, con los mismos datos, será una consultora externa la que evalúe los resultados de la Formación Continua en el conjunto de las tres Administraciones.

P ¿Han existido también "temas estrella" en los Planes formativos desarrollados este año?

R El euro ha sido uno de ellos y otro ha sido el Efecto 2000. En general hay seis o siete grandes bloques temáticos sobre los que se incide, temas como, por ejemplo, el marco jurídico de las Administraciones Públicas o las políticas de recursos humanos. Estas materias que se imparten suelen coincidir también bastante con las demandas de los empleados, según revelan los resultados de la evaluación que la EOI hizo el pasado año.

“El objetivo último de la Formación es ofrecer a los ciudadanos un servicio público que funcione mejor y con más calidad”

P ¿Qué valoración merece la gestión y la ejecución de la Formación Continua en la Administración Local?

R Es una valoración positiva y, de hecho, son planes aprobados por la Comisión General. Analizando con más detalle, la gestión de la Formación Continua en la Administración Local que hace la FEMP es muy valorada, como también lo es el hecho de promover Planes que permiten la participación de Entidades Locales pequeñas y que están alcanzando niveles de ejecución y de formación muy importantes.

P El último acuerdo firmado garantiza Formación Continua en la Administración Pública hasta el año 2000, ¿Qué ocurrirá después?

R Es difícil profetizar, pero lo cierto es que, en la medida que la Formación Continua no deriva de Fondos Europeos que puedan verse modificados en algún momento, sino del sistema general de la Seguridad Social y de las cuotas de los trabajadores, que representan un origen más estable, las perspectivas de futuro son muy favorables. Además está funcionando razonablemente bien y ya se ha convertido en un instrumento habitual en todas las Administraciones Públicas; yo creo que seguiremos hablando de Formación Continua durante muchos años.

P ¿En qué estado se encuentra ahora el texto del Estatuto de la Función Pública?

R A lo largo de este año se elaboró el Anteproyecto de Ley y, posteriormente, se sometió al Dictamen del Consejo de Estado que hizo sus consideraciones y valoraciones, todas ellas, a mi juicio, perfectamente asumibles, que no han hecho modificar el texto en lo sustancial; se trata de observaciones de carácter técnico para mejorar la calidad del proyecto. Ahora estamos buscando la máxima estabilidad para la tramitación del Proyecto, es decir, un acuerdo político, aclarar la posición de los grupos parla-

mentarios de forma que, cuando se inicie el trámite en las Cortes existan suficientes equilibrios para que el proyecto no se modifique sustancialmente en esa fase del desarrollo.

P ¿Qué mejoras aportará?

R La mejora se verá en varios planos; en primer lugar, el propio hecho de tener un Estatuto, donde se aúne una normativa actualmente dispersa, ya va a ser una mejora importante desde el punto de vista técnico y normativo. Además, vamos a contar con unas normas homogéneas para el sector público, con lo que podría llamarse el Estatuto de los Trabajadores Públicos, en cuyo marco podrán desarrollarse normas sectoriales. El nuevo texto, además, viene a introducir el concepto de evaluación en el trabajo de carrera profesional y, eso, está directamente relacionado con la motivación: un trabajador se siente más incentivado si ve que cuando trabaja bien se reconoce su esfuerzo. Yo creo que cuando el Estatuto entre en vigor se irán generando situaciones de este tipo en la Función Pública.

P ¿El Estatuto tendrá el grado de flexibilidad suficiente, tal como reclamó la FEMP?

R Ese era uno de los objetivos más difíciles, el de responder a la variedad, no sólo de la Administración Local, sino de todas las Administraciones Públicas; en el concepto de funcionario público se incluyen sanitarios, docentes, servicio postal, penitenciarios, hacienda,... sectores muy distintos. La metodología que se ha utilizado para la elaboración del texto ha ido desde el primer momento en ese sentido. Tuvimos reuniones con expertos, entre ellos con los representantes de la Administración Local, que nos hacían llegar las particularidades de sus colectivos; en lo que afecta al sector local, además, el texto se ha visto dos veces en la CNAL y se han mantenido contactos con la Comisión de Función Pública de la FEMP. Con ello, los redactores del proyecto han buscado que el texto tuviera un carácter básico, sin reglas demasiado estrictas. Yo espero que el resultado final tenga suficiente flexibilidad para acoger todas las singularidades. Con esa idea hemos trabajado. ■





La FEMP ha hecho un llamamiento a las Corporaciones Locales para que realicen actos conmemorativos del XX Aniversario de la Constitución Española, un texto que ha marcado el período más largo de estabilidad y convivencia democrática de la historia española. Acuerdos de pleno, bandos, aprobación de mociones o cualquier tipo de acto público institucional, son algunas de las fórmulas que la FEMP ha propuesto para esta celebración en la Declaración aprobada por la Comisión Ejecutiva, en su sesión del 24 de noviembre, con motivo de este aniversario.

La Constitución de 1978 proclama que España es un Estado Social y Democrático de Derecho; en su artículo 137 señala que *"El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas"*. Este texto fue el punto de partida para el diseño de una estructura territorial que garantizaba el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones, y que, además, reconocía a los municipios y a las provincias como contrucción del nuevo modelo de Estado. El reconocimiento de las Entidades Locales fue la base que permitió, pocos meses después, la celebración en España de las primeras Elecciones Municipales democráticas y, con ello, la constitución de las primeras Corporaciones Locales elegidas directamente por los ciudadanos.

El marco democrático más próximo

El municipio es el marco en el que la democracia queda plasmada de forma más inmediata y directa. Alexis de Tocqueville, en su obra *"La democracia en América"*, decía que *"es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres; sin instituciones municipales una nación puede darse un gobierno libre,"* pero *"carecerá del espíritu de la libertad"*. Con el reconocimiento del municipio como elemento fundamental de la estructura del Estado, la Constitución Española vino a subrayar ese espíritu de libertad referido por Tocqueville, pero, además, añadió otros valores fundamentales como los de igualdad, justicia y pluralismo político.

La FEMP impulsa la conmemoración del XX Aniversario de la Constitución



Cuando el 6 de diciembre de 1978 los españoles dieron en las urnas su aprobación al texto constitucional, aprobaron también las bases para la creación de un Estado descentralizado, con tres niveles de organización territorial, dotado, cada uno, de competencias propias y suficiencia financiera, y presididos por autoridades democráticamente elegidas. En este marco, los Ayuntamientos representan el foro más inmediato a los ciudadanos y, la elección de sus representantes locales, la forma más directa de sufragio.

Desde el punto de vista competencial, las pautas establecidas en la Constitución y el posterior reconocimiento en el ámbito europeo del Principio de Subsidiariedad, han legitimado las reivindicaciones de la FEMP, recogidas en el Pacto Local. Así, si la Constitución estableció el escenario para estructurar un Estado descentralizado, el Principio de Subsidiariedad, basándose en criterios de eficacia, añadió que las competencias debían residir en las Administraciones más próximas a los ciudadanos con capacidad para desempeñarlas. ■

La Red Técnica de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares asumirá próximamente tareas de gestión de programas de la FEMP, en especial una parte de los de Formación Continua, además de seguir ofreciendo apoyo técnico a la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, según manifestó el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, en el acto de clausura de la celebración del II Aniversario de la Constitución de la Red, que ha tenido lugar en noviembre en la ciudad de Málaga.

La Directora del Departamento de Diputaciones de la FEMP, Myriam Fernández-Coronado, hizo una recapitulación de las actividades desarrolladas en los dos años de funcionamiento de la Red Técnica. Luego, cada grupo de trabajo de la Red analizó sus logros y sus propuestas de actuación para un futuro.

El grupo de Análisis destacó las enmiendas propuestas a la Ley de Contratación y el Jefe del Servicio de Informática de la Diputación de Zaragoza, Fernando Tricas, expuso los objetivos y la metodología del estudio de explotación de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local, en marcha en estos momentos. Por su parte, el grupo de Nuevas Tecnologías de la Información mostró los resultados del "Observatorio de experiencias en internet", en el que se advierte la evolución de las páginas *web* provinciales, que comenzaron mostrando información turística y ahora ofrecen servicios al ciudadano y la posibilidad de consultar el Boletín Oficial de la Provincia. Además, informó sobre el *Master Distic*, sobre Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Local, dirigidos al personal de los servicios de informática de la Administración Local.

El grupo de Asistencia y Cooperación Municipal presentó el "Catálogo de funciones básicas" y el "Reglamento tipo de los servicios de asistencia y cooperación municipal", y adelantó su intención de crear un "observatorio" similar al del grupo de nuevas tecnologías, sobre servicios de asistencia municipales, una vez termine una encuesta sobre estos servicios.

La Red Técnica de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares gestionará programas de la FEMP, además de mantener su actual cometido de prestar cobertura a la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, según se anunció en el acto de conmemoración de su constitución, celebrado recientemente en Málaga. En dos años de intenso trabajo, la Red Técnica ha llevado a cabo numerosos proyectos que han contribuido a dinamizar las instituciones provinciales e insulares.

II Aniversario de la Constitución de la Red Técnica

La Red Técnica asumirá tareas de gestión



El Presidente de la Diputación de Málaga, Luis Vázquez Alfarache.

En cuanto al grupo de Fondos Europeos, presentó un primer proyecto del "Manual de gestión de proyectos europeos", con el que se pretende facilitar a las Administraciones Locales la realización de los trámites de proyectos europeos.

La Jefa del Servicio de Recursos Europeos de la Diputación de Málaga, Mariela Martín Fernández, fue una de las

ponentes del acto e informó sobre el euro y la forma en que el Plan Nacional del Euro afectará a las Administraciones Públicas. Por otro lado, Ana María Miró, técnico de la Diputación de Barcelona, explicó una experiencia desarrollada en su Diputación, los cursos de autoformación, que se imparten por internet, y van dirigidos a cargos electos y técnicos de las Administraciones Locales. ■

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



FICHADO POL

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

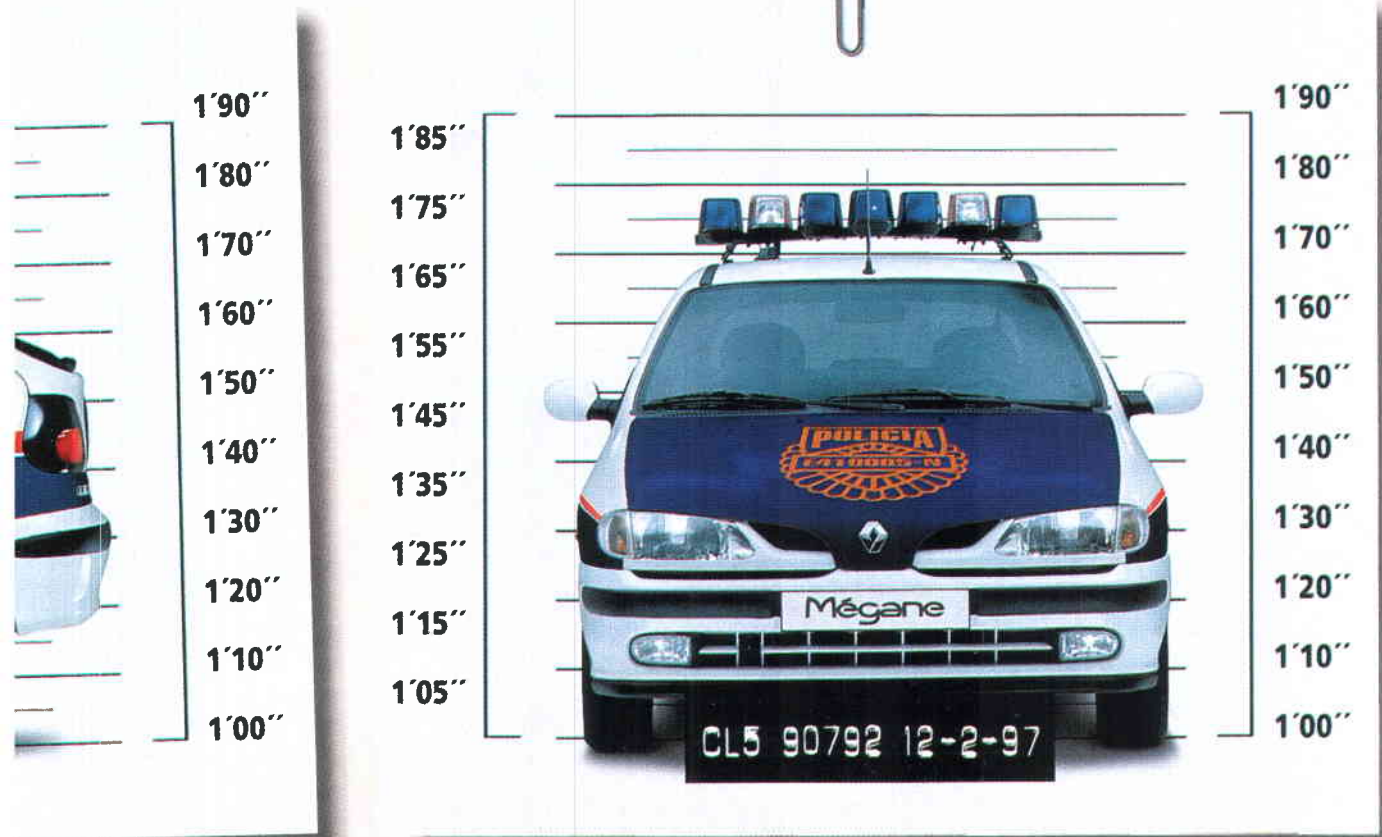
Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto, hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.6 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane ¿CONDUC

RENAULT
recomienda **elf**

Solicite información en su concesionario Renault más próximo o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.



R LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?



El mapa local de España, las competencias de las Entidades Locales o la estructura interna de un Ayuntamiento o una Diputación, son algunas de las informaciones que, en breve, estarán disponibles a través de un nuevo sistema llamado "Observatorio del Gobierno Local".

Observatorio del Gobierno Local

Se trata de una iniciativa nacida de la colaboración entre la FEMP, el Ministerio de Administraciones Públicas y la Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales.

El proyecto responde a la necesidad de disponer de un mecanismo que dé a conocer la evolución del gobierno local en sus diferentes ámbitos de actuación; para ello, las tres instituciones que lo han suscrito cooperarán en la elaboración y publicación de informes periódicos de situación y de otros informes sectoriales sobre aspectos concretos de la realidad local. El sistema de información se configurará como un instrumento abierto y flexible, en el que puedan integrarse la pluralidad de enfoques e instituciones académicas españolas que investigan el gobierno local.

En cuanto a los contenidos, pueden ser todos aquéllos relacionados con la estructura, el funcionamiento, la actuación o el marco legal de las Entidades Locales. A título de ejemplo, tras la firma del convenio ya se ha iniciado la elaboración de cuatro informes:

- El mapa local de España.
- Las competencias de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.
- La organización interna de los Ayuntamientos españoles.
- Las políticas de desarrollo local de los municipios.

Para los próximos años, en el marco de este convenio, se elaborarán programas de actividades en los que quedarán recogidos los informes y publicaciones previstos para cada período.



Sede del Instituto Nacional de Administración Pública, en Madrid.

El compromiso de las tres entidades

El Ministerio de Administraciones Públicas, a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Federación y la Fundación Carles Pi i Sunyer, son los responsables de la coordinación académica del sistema de información y, además, los que establecerán los contactos con las instituciones y expertos que colaboren para la elaboración de los informes y documentos.

La Fundación se ha comprometido a poner a disposición de este proyecto las informaciones de las que ya dispone, da-

do que cuenta con obras y documentos en los que quedan reflejadas las innovaciones habidas en materia de política municipal.

La FEMP, por su parte, también aportará información, especialmente la obtenida a través de su Red Técnica de Diputaciones, y mediará ante los Entes Locales, si ello fuese necesario, para obtener los datos que sean precisos. El MAP hará lo propio con su información y con las Comunidades Autónomas.

Además de esta información, el convenio contempla la utilización de otras fuentes así como el establecimiento de una red de Entidades Locales, a modo de muestra, a la que consultar mediante cuestionarios y entrevistas. ■



ESPONSORIZACION PRIVADA
EN BENEFICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS

<http://www.pasovision.com>

Iniciativas en defensa de la autonomía local



El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Presidente del Consejo Nacional de Colegios de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Jesús María González Pueyo, han firmado un convenio de colaboración para *“la propuesta de iniciativas y la realización de acciones que favorezcan la defensa y promoción de la autonomía local, así como la mejora del régimen jurídico y de funcionamiento de la Administración Local”*.

En principio, las acciones previstas son la celebración de jornadas y seminarios y cualquier tipo de foros o encuentros conjuntos; la realización de estudios y trabajos; y la propuesta de soluciones a los problemas que pudieran afectar a los colectivos que representan. Además, el convenio será también el marco en el que podrán alcanzarse nuevos acuerdos específicos de interés para las dos partes.

El texto del acuerdo, de carácter indefinido, prevé la creación de una Comisión Mixta, integrada por seis representantes (tres de cada una de las partes), que se reunirá, como mínimo, una vez al año, para facilitar el desarrollo y seguimiento del Convenio. ■

“Los Colegios de Habilitados Nacionales y la FEMP promoverán iniciativas en defensa de la autonomía local”

Los comerciantes, mediante la mejora de sus prestaciones al cliente, y los Ayuntamientos, mediante actuaciones urbanísticas, son los dos actores principales en la revitalización de los mercados detallistas municipales, desplazados en la actualidad por las grandes superficies y por formas más modernas de entender el comercio.

I Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas

Así se puso de manifiesto en el I Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas, celebrado recientemente en Sevilla, al amparo de la colaboración suscrita mediante un convenio entre la FEMP y MERCASA. Asistentes y ponentes analizaron, en este foro, las posibilidades de revitalizar una forma tradicional de venta que cada vez pierde mayor cuota de mercado en beneficio de las grandes superficies y de la propia evolución del sistema comercial.

Para mantener los mercados existen razones de todo tipo: sociales, económicas y urbanísticas; fundamentalmente porque son la única competencia frente al gran comercio, son ejemplos de pequeña empresa y focos de empleo y, además, una fórmula de compra para el consumidor. En cuanto a sus valores urbanísticos, además de la singularidad de muchos de los edificios, son elementos configuradores de centralidad y, convenientemente adaptados, pueden ser las "locomotoras" que impulsan la implantación de establecimientos comerciales de otros productos en sus proximidades y, con ello, revitalicen la actividad del centro de las ciudades. Se trata del futuro de los 176 mercados municipales minoristas que existen en España.

Los puntos fuertes de una fórmula tradicional

Los mercados municipales minoristas son conjuntos de establecimientos de venta al detall, principalmente de pro-



La Alcaldesa de Sevilla presidió la apertura del Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas.

ductos frescos y perecederos, agrupados en edificios singulares y gestionados por los Ayuntamientos o por entidades concesionarias de éstos. Representan, además, el último eslabón de una cadena tradicional que comienza en el productor, sigue en el mayorista y acaba en el detallista independiente, una fórmula que ha ido declinando en favor de otra -la de autoservicios, supermercados e hipermercados- en la que desaparece el nivel intermedio porque mayorista y minorista se integran en una sola fase. La causa de que los clientes prefieran la segunda opción sobre la primera se basa,

según la opinión de los expertos asistentes, en los profundos cambios sociológicos y de los patrones de consumo; el trabajo de la mujer fuera del hogar o la mayor importancia que ahora se concede al tiempo, favorece formas como las que permiten adquirir todos los productos en un mismo establecimiento, donde además pueden encontrarse promociones y ofertas, buenos precios, y servicios suplementarios como, por ejemplo, aparcamiento o posibilidad de pago con tarjeta de crédito.

Sin embargo, frente a estas ofertas de servicios, los mercados municipales si-

guen ofreciendo una importante baza: mantienen una posición fuerte en la distribución de productos perecederos. Además, cuentan con otra serie de ventajas: sus establecimientos ofrecen productos de calidad y dan al cliente atención personalizada; son recintos donde es posible la competencia comercial, lugares de encuentro y zonas de convivencia social. De cara al futuro, ofrecen también argumentos para reforzar nuevos valores sociales como la ecología o la relación humana: ofrecen productos naturales y frescos, son entornos de comunicación personal y no requieren el uso de automóviles para la realización de compras.

Puntos débiles y posibilidades de futuro

Por contra, en los mercados municipales, los establecimientos suelen tener dimensiones reducidas, lo que limita al usuario el poder de compra; la mezcla comercial es poco adecuada para satisfacer la demanda; apenas existen servicios valorados por los clientes, como la posibilidad de pagar con tarjeta de crédito o la prestación del servicio a domicilio; el *merchandising* y las acciones de atracción, como ofertas y promociones, son escasos; y, sobre todo, el aspecto de los entornos es pobre (bajos niveles de limpieza, instalaciones poco cuidadas, ausencia de climatización, baja iluminación, ...).

Mercados municipales según superficie construida		
Metros cuadrados	Nº Mercados	% sobre total mercados
Hasta 500	122	15.9
501-1.000	178	23.3
1.001-1.500	105	13.7
1.501-2.000	105	13.7
2.001-2.500	63	8.2
2.501-3.000	42	5.5
Más de 3.000	150	19.7
Total	765	100

Superar estas carencias exige, por un lado, la intervención conjunta de los propios comerciantes y de los Ayuntamientos. A juicio de los expertos, de los primeros depende que el cliente perciba una buena imagen del edificio y encuentre un ambiente agradable en el interior del mismo, algo que no puede alcanzarse con acciones individuales. La Administración municipal, por su parte, es responsable de mantener la calidad urbanística de las zonas en las que se encuentran ubicados.

En el Encuentro de Sevilla se propusieron algunas fórmulas de reactivación concretas, entre las que se contemplan cambios comerciales (horarios más amplios o establecimiento de algún centro de comercio especializado o supermer-

cado en el recinto), nuevos servicios (carritos, cabinas telefónicas, tarjetas de crédito, guardería, oficina de consumo, ...), cambios funcionales, cambios físicos (mejora de las instalaciones, cartelismo, señalización, climatización), *merchandising*, gerencia del centro como unidad comercial (publicidad exterior o imagen de marca) y formación de los comerciantes, entre otras.

La implantación de todas o algunas de ellas será la base que permita dar paso a los mercados minoristas del futuro; para todo ello, los responsables de MERCASA subrayaron la necesidad de realizar, previamente, un estudio que permita conocer la realidad concreta de cada mercado y diseñar los mecanismos que permitan su reactivación. ■



La revitalización de los mercados traerá consigo la de los propios centros urbanos. Arriba, los mercados municipales de San Fernando (Cádiz) y de Aranjuez (Madrid).

La importancia de las Corporaciones Locales en materia de drogas quedó patente, así como la importancia de los planes locales de drogas, que hacen entrever la necesidad de llegar a la situación ideal de que todos los programas de drogas se inscriban en dichos planes locales. Esto implica la necesidad de dotarlos de recursos económicos y vertebrarlos desde la coordinación institucional y la participación social; para ello será necesario incluir sistemas de recogida de información unificados.

Los participantes en las jornadas coincidieron en considerar de forma integral las estrategias y actuaciones en materia de drogodependencias, tanto en prevención como en asistencia e inserción social, lo que hace imprescindible la coordinación entre las diferentes Concejalías, Administraciones y Entidades Sociales.

Por otra parte, las medidas legales y disuasorias deberían consolidarse como herramientas en los planes locales, lo que puede hacerse de forma progresiva y paulatina para que sirvan como instrumentos de sensibilización adaptados a las diferentes realidades sociales.

El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, fue uno de los cuatro ponentes de las Jornadas, con su conferencia "Desarrollo de los Planes Municipales sobre Drogodependencias". Las otras tres fueron "La prevención de drogodependencias: situación actual y perspectivas de futuro", a cargo del Subdirector General del Plan Nacional de Drogas; "Las redes de asistencia e inserción social en drogodependencias", por el Comisionado para la Droga de Castilla y León, José Antonio de Santiago; y "La coordinación institucional", del Comisionado de la Droga para Galicia, Manuel Araujo.

Hubo también cuatro mesas redondas, sobre "Experiencias locales sobre prevención de drogodependencias", "Los programas de asistencia e inserción social de drogodependientes, desde la perspectiva local", "La definición y estructuración de los Planes Municipales" y "El papel de las diferentes Administraciones ante el fenómeno de las drogodependencias". La primera de ellas constaba de cuatro representantes: en Prevención Escolar, el Asesor Técnico Docente en Educación para la salud de la Unidad de Programas Educativos (UPE) de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y

Garantizar la continuidad y estabilidad a los programas de prevención de drogodependencias, especialmente en el ámbito escolar, fue una de las necesidades percibidas por los representantes locales en las Jornadas Nacionales "Las Corporaciones Locales y las drogodependencias. Nuevas Estrategias ante el nuevo milenio", celebradas en Salamanca el pasado mes de noviembre.

Las Corporaciones Locales piden garantías para los Planes Locales de Drogas



Ciencia en Asturias, José Manuel Ania; sobre "La prevención en el ámbito comunitario", el Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Portugalete, Javier Ruiz; en "Prevención en el ámbito juvenil", la Coordinadora de Equipos de Zona del Plan Municipal de Drogas de León, Alicia González; y en "Actuaciones Municipales dirigidas a la reducción de la oferta", con el Coordinador del Plan Municipal sobre Drogodependencias del Ayuntamiento de Zamora, Oscar Alonso.

Al acto de inauguración asistieron el Presidente de la Junta de Castilla y León,

Juan José Lucas; el Presidente de la Diputación de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco; el Alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote; y el Subdelegado del Gobierno en Salamanca, José Antonio Sacristán.

La clausura corrió a cargo del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Jorge Fernández Díaz, el Delegado del Gobierno del Plan Nacional de Drogas, Gonzalo Robles, y el Alcalde Córdoba y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Rafael Merino. ■

TRAFIC'99

POR LA SEGURIDAD DE TODOS



© STOCK PHOTOS

19-22 Octubre



Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras



Ministerio del Interior
Dirección General de Tráfico

Salón Internacional de la Seguridad Vial y el
Equipamiento para Carreteras

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I. MADRID

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I • 28042 MADRID
APDO. DE CORREOS 67.067 • 28080 MADRID
INFOIFEMA. Tel.: 91 722 50 50. Fax.: 91 722 58 04
e-mail: trafic@ifema.es - www.trafic.ifema.es

IBERIA
Transportista Oficial

Organiza:



El primer paso consiste en un Plan de Choque que incluye una campaña de sensibilización en los medios de comunicación en la que se invertirán 300 millones de pesetas; el refuerzo de las acciones inspectoras con la colaboración de las autoridades autonómicas; y el establecimiento de un sistema de incentivación a las empresas que cumplan las normativas de prevención y de sanción a las que la incumplan.

En este último punto es decisiva la actuación de las Comunidades Autónomas, que cuentan con la mayoría de las competencias en materia de prevención laboral. Por ello, está previsto que se establezcan acuerdos bilaterales sobre medidas que aseguren el cobro en aquellas Administraciones que no los tengan establecidos y se promoverá la coordinación entre la Fiscalía General del Estado y la Inspección de Trabajo y las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas.

El Plan, vigente hasta el año 2000, contempla en sus líneas generales actuaciones de sensibilización para una cultura de la prevención, actuaciones de promoción y apoyo de la actividad preventiva en el trabajo, programas de formación para la prevención, acciones de fomento e incentivación de la actuación preventiva, reforzamiento de las actividades de investigación análisis y estudio, acciones legislativas y acciones complementarias para la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, reforzamiento de la eficacia de las actuaciones en materia de vigilancia de control y sancionadora, y coordinación y cooperación inter-institucional y entre las Administraciones Públicas, General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Leyes nuevas

De esta forma, a partir de 1999, el 28 de abril se celebrará el Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Asimismo, se adoptará una nueva tarifa para el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y la posibilidad de reducir o incrementar las cuotas que, por aplicación de dicha tarifa, se establezcan con carácter de básicas. Igualmente, en la Ley de Acom-

Con el lema "Combatir los accidentes de trabajo, un reto para la sociedad", el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral, una iniciativa para evitar las tres muertes al día por accidente laboral que se produjeron en 1997, según dio a conocer el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, en la Cumbre de Seguridad y Salud Laboral, celebrada en Madrid en el mes de noviembre.

Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral

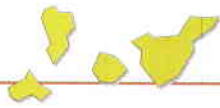


pañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 se incorporarán medidas de incentivación a las empresas para incrementar la prevención de riesgos laborales. En cuanto a la investigación, el plazo para obtener resultados se amplía al período 2000-2002.

Respecto a las medidas legislativas, existe toda una lista de Reales Decretos a la espera de ser aprobados sobre protección de la seguridad y la salud en las Empresas de Trabajo Temporal; de las trabajadoras amenazadas, que acaban de dar a luz o en período de lactancia; de los menores en el trabajo; frente al riesgo eléctrico; exposición a radiaciones ionizantes; a agentes cancerígenos en el trabajo; contra riesgos relacionados con los

agentes químicos; así como un procedimiento de comunicación de daños para la salud de los trabajadores con motivo del desarrollo del trabajo. Además, entre 1998 y 1999 se publicarán unas guías técnicas orientativas sobre lugares de trabajo, equipos de trabajo, obras de construcción, agentes biológicos, agentes cancerígenos, equipos de protección individual, señalización y buques de pesca.

Durante 1999 se prepararán los proyectos legislativos para la modificación de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la reglamentación del procedimiento de publicidad de las sanciones firmes por infracciones muy graves. ■



Una institución tan propia y peculiar de Canarias como los Cabildos, los gobiernos de cada isla, es frecuentemente poco conocida en un sistema autonómico tan homogéneo como el español.

Los Cabildos son Corporaciones Locales, y en ello se identifican con las funciones desarrolladas por las Diputaciones Provinciales. Pero son asimismo órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de carácter independiente en el ejercicio de sus propias competencias y sujetos al control de su Parlamento en las competencias que le han sido delegadas, en las directrices de la planificación regional y en la aplicación del acervo legislativo canario. Mantienen por lo tanto una doble condición de Entes Locales y de órganos autonómicos que se refleja forzosamente en su composición, estructura competencial y recursos presupuestarios. Porque los Cabildos son gobiernos insulares que cuentan con su propio sistema electoral, sus competencias diferenciadas y un sistema de financiación diversificado.

Una comprensión adecuada de una institución como el Cabildo de Tenerife requiere enmarcarla en su entorno, en que deben distinguirse dos vertientes fundamentales: de una parte, el singular marco político-administrativo de Canarias en el que se inserta y, de otra, el también singular posicionamiento socioeconómico de un archipiélago alejado, y el papel concreto de la Isla de Tenerife en un archipiélago bipolar.

Los Cabildos canarios: su singularidad



*Adán Martín Menis
Presidente del Cabildo Insular de Tenerife*

todavía del todo resuelto y genera frecuentes fricciones y choques en la vida regional. Y es poco conocido fuera de las islas. La articulación integrada de siete fragmentos territoriales y la doble pugna entre las islas capitalinas entre sí y entre éstas y las islas periféricas a la hora de repartir y gestionar los recursos de la Administración Regional sigue siendo motivo de constantes trabajos y ajustes, a través de dos sucesivas "leyes de Cabildos" y de los procesos de traspaso y delegación de competencias, casi sin parangón en el resto del país. Pero dieciséis años después de la aprobación de su Estatuto de Autonomía, esa articulación ordenada sigue necesitando cambios.

El problema de la séptuple insularidad y de la doble bipolaridad del Archipiélago (entre las islas capitalinas de Tenerife y Gran Canaria y entre las islas capitalinas y las islas periféricas) no está

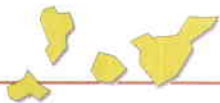
El origen histórico de los Cabildos

Si en el orden socioeconómico la singularidad de Canarias ha originado una correlativa singularidad legislativa (Régimen Económico Fiscal (REF) y Estatuto Especial de adhesión a la UE), en el orden político-administrativo también era lógico que la séptuple insularidad diera origen a respuestas específicas y adaptadas al territorio: los Cabildos Insulares.

Inicialmente, al consumarse la conquista de Canarias por la Corona de Castilla, los Cabildos se crean, a semejanza de la organización territorial en la Península, como municipios únicos de cada Isla.



*Corpus Christi
(La Orotava).*



Las Teresitas (Santa Cruz).

La organización provincial introducida en España por la Constitución de 1812 considera a Canarias como una provincia única, con capital en Santa Cruz de Tenerife y una estructuración en municipios.

La reaparición de las Corporaciones Insulares, con una configuración ya semejante a la actual, se produciría mediante la Ley de Cabildos de 11 de julio de 1912. Se concluía parcialmente así un largo proceso de tensiones interinsulares, tendentes a la descentralización de la única Diputación Provincial. La creación de los Cabildos no evitó, sin embargo, la división provincial de 1927, cuando se crean dos Mancomunidades Provinciales (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas), constituidas por los representantes de los Cabildos.

La Constitución Española de 1978 vendría a confirmar la organización político-administrativa insular vigente en el archipiélago, pero establecería ya las bases para la sustitución de las mancomunidades provinciales por una única Comunidad Autónoma, con mucha más potencialidad política, económica y administrativa, y con capacidades legislativas.

Los Cabildos en el Estatuto de Autonomía

El Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 no efectuó un diseño acabado y preciso de la organización administrativa

que debía asumir el ejercicio de las competencias ejecutivas atribuidas a Canarias al acceder a su autonomía, sino que dejó en manos del legislador regional la definitiva determinación del modelo al que deberían ajustarse las Administraciones Públicas Canarias. No obstante, el Estatuto sí perfiló las líneas maestras a las que el Parlamento regional debería ajustarse al dibujar tal organización administrativa.

En efecto, la norma básica de la Comunidad integró a los Cabildos Insulares en el entramado institucional de la Comunidad Autónoma, haciéndoles copartícipes de las funciones autonómicas, sin que ello supusiera mengua alguna en

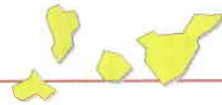
las competencias propias que históricamente asumieron las islas ni la desnaturalización de su carácter autónomo.

Un primer intento descentralizador desde el Gobierno de Canarias a las Corporaciones Insulares se produce mediante la Ley de Cabildos de 1986 (semejante en su intención, pero de más corto alcance, a la Ley de Territorios Históricos del País Vasco, o a la Ley de Organización Territorial de Cataluña). En 1990 se elaboró en el Parlamento de Canarias una segunda Ley de Cabildos, que venía a sustituir a la anterior, acentuando la capacidad de trasvase de competencias hacia las Corporaciones Insulares. Este proceso fue notablemente impulsado en 1997, después de un nuevo ajuste a la citada Ley en el año anterior, de forma que los Cabildos asumieron un nuevo paquete de transferencias y delegaciones referidas al mantenimiento de todas las carreteras de la Isla, espacios naturales y centros de acción social

El Estatuto de Autonomía de Canarias no se limita a crear unos nuevos poderes regionales, Parlamento y Gobierno, manteniendo a los Ayuntamientos y Cabildos Insulares en su posición histórica de Corporaciones Locales, sino que, sin perder tal carácter, eleva a los Cabildos a la categoría de Instituciones de la Comunidad Autónoma, dotándolos de iniciativa legislativa, configurándolos como representantes ordinarios del Gobierno de Canarias y obligados ejecu-



Puerto de la Cruz.



tores de sus acuerdos, y permitiendo que el Gobierno Regional desarrolle sus competencias ejecutivas a través de las Administraciones Insulares. La reciente modificación del Estatuto de Autonomía de Canarias nos aboca a una nueva Ley de Cabildos que acabe por definir sus funciones y por clarificar el mapa competencial en la comunidad canaria.

Los Cabildos y su Reglamento Orgánico

La Ley de Cabildos posibilitó que cada una de las Corporaciones Insulares se autoorganizara, dentro de los límites contemplados en la legislación de régimen local y en el cuerpo legislativo autonómico.

El 12 de Abril de 1991 el Cabildo de Tenerife aprobó su Reglamento Orgánico, que ha sido la base y guía para los implantados en el resto de la Islas.

Este Reglamento aspira a desarrollar al máximo las posibilidades de configuración del Cabildo como gobierno insular de la Isla, con todas las ventajas que ello comporta para el interés general de Tenerife y para la prestación ágil y eficaz de los servicios públicos, mediante la desconcentración de funciones.

Hasta entonces, los Cabildos tenían reconocida y desarrollada su condición de Corporaciones Locales en cuanto a sus posibilidades operativas. Pero su condición estatutaria de gobiernos insulares no había podido ser definida por falta de soporte legal.

A partir de la nueva Ley de Cabildos, se abrieron algunos cauces para aumentar su capacidad resolutoria y para asemejar en mayor medida su funcionamiento a los Gobiernos y Parlamentos, tal como es concebida la división de poderes en el derecho político contemporáneo. Se pretendió acercar lo más posible la Comisión de Gobierno a las prerrogativas que caracterizan a los poderes ejecutivos, así como reforzar el carácter parlamentario del Pleno de la Corporación, reconociendo a sus grupos nuevas vías de iniciativa, reforzando su capacidad de control y fiscalización sobre el gobierno insular y regulando el orden de los debates, si bien legalmente no fue posible atribuirle la capacidad normativa reconocida a otros territorios que



Masca.

también mantienen otro fuero especial.

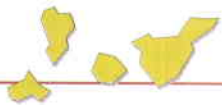
En todo caso, los nuevos mecanismos de participación de los grupos políticos en la definición de los grandes acuerdos del Cabildo, típicos y ya plenamente consolidados en la tradición parlamentaria, refuerzan su protagonismo en la decisión sobre los temas más importantes y en el seguimiento de la acción del gobierno insular.

El Reglamento representa un nuevo escalón en ese progresivo avance histórico del Cabildo de Tenerife hacia su conversión en el Gobierno de la Isla, a medida que ha ido incrementando con el paso de los años sus competencias y su ámbito de actuación. Con la dimensión adquirida, no desconcentrar competencias abocaría a una ralentización o colapso administrativo no deseable para la prestación de los servicios.

El crecimiento propio y la recepción efectiva de las transferencias obligaron a cambios en el modelo de gestión que introdujeran en el Cabildo parte, al menos, de la capacidad ejecutiva y desconcentrada que caracteriza a los Gobiernos. El Reglamento pretende conciliar el carácter de Corporación Local del Cabildo con su condición de gobierno insular, en un proceso que se caracteriza por la desconcentración de atribuciones. Desconcentración que afecta tanto a sus órganos tradicionales -Pleno, Presidencia, Comisión de Gobierno-, como a los Consejeros delegados, Directores Generales y Jefes de Servicios. Se aspira a que los nuevos órganos individualizados de gobierno puedan operar con la misma rapidez y eficacia con la que resuelve la Admi-



Plaza de España (Santa Cruz).



Lago Martiánez
(Puerto de la Cruz).



nistración Autonómica, de donde proceden las competencias transferidas.

Campos de actuación

Aunque cada Cabildo ha priorizado a lo largo de la historia sus actividades en diferentes esferas, los dos de las islas capitalinas, con más potencialidad económica, mantienen unos campos de actuación relativamente homogéneos sobre los siguientes temas:

- Red Insular de Carreteras
- Ordenación Territorial
- Planificación y obras hidráulicas
- Obras de cooperación municipal
- Promoción industrial y de la artesanía
- Promoción turística
- Promoción comercial (recintos feriales)
- Promoción e infraestructuras agrícolas
- Patrimonio Histórico-Artístico
- Promoción cultural
- Becas educativas
- Orquestas Sinfónicas
- Museos
- Casinos
- Hogares infantiles
- Centros de minusválidos
- Hospitales
- Empresas públicas diversas

Dos diferencias esenciales con las Diputaciones

Por último, se hace preciso señalar dos singularidades que, además de su diferente ámbito territorial, distinguen al con-

junto de los Cabildos de las Diputaciones Provinciales. A diferencia de las citadas Corporaciones Provinciales, los Cabildos se eligen por votación directa del censo electoral, en circunscripciones insulares, de forma que en Canarias existe una urna más que en el resto de España en las elecciones locales y autonómicas.

También los diferencia de las Diputaciones su principal fuente de ingresos. Hasta hace unos años lo eran el Arbitrio Insular de Entrada (cobrado en el momento de la importación) y el Arbitrio Insular de Lujo. A partir del cambio del REF, esas figuras impositivas han sufrido una transformación: el Arbitrio de Entrada se ha convertido en el Arbitrio



El Prís (Tacoronte).

sobre la Producción e Importación de Canarias (APIC), y el Arbitrio de Lujo se refundió con el antiguo ITE en el IGIC, que viene a cumplir un papel semejante al IVA peninsular.

El Cabildo de Tenerife, en síntesis

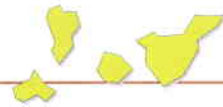
Para hacerse una idea adecuada del volumen de recursos con los que cuenta el Cabildo Insular de Tenerife para el cumplimiento de las competencias y funciones antes señaladas, ha de tenerse en cuenta que la población de derecho de Tenerife es actualmente de 665.000 habitantes. El presupuesto consolidado de 1998 supera a los 81.000 millones de pesetas, de los que una cuarta parte corresponden a los cinco hospitales insulares, en buena medida financiados por el Servicio Canario de Salud (SCS).

El Cabildo de Tenerife ha multiplicado por cuatro sus recursos en una década, pero no para dedicarlo principalmente al gasto burocrático o corriente, sino fundamentalmente a la inversión, que se ha multiplicado por diez en este período.

Su presupuesto ha pasado de los 18.119 millones de 1987 a los 81.049 millones de 1998 (lo que representa el 5 por ciento del PIB anual de Tenerife). Los fondos destinados a la inversión se han multiplicado por más de 10 veces desde 1987 (2.576 millones de ptas. en 1987 a 27.262 en 1998).

En la actualidad el Cabildo está estructurado en diez Áreas de gestión, 22 servicios técnicos y administrativos, cinco organismos autónomos, dos consorcios (y dos en constitución) y red de la que dependen más de 107 centros, empresas y departamentos distribuidos por toda la Isla, atendidos por funcionarios o empleados dependientes del Cabildo.

El Cabildo desarrolla su gestión a través de más de un centenar de planes y programas, bien para el ejercicio corriente de sus actividades, bien para la ejecución de sus inversiones. A través de sus 33 principales planes y programas de inversión mantiene en estos momentos en gestión o ejecución 1.101 proyectos por valor de más 103.000 millones de pesetas. ■



El Plan Insular de Ordenación de Tenerife

La isla con futuro

Alberto Génova Galván
(Consejero Insular de Presidencia y Planificación)

El carácter insular del territorio canario, limitado en extensión y recursos, fragmentado territorialmente y de enorme riqueza ambiental, paisajística y ecológica, y las enormes tensiones de que está siendo objeto, derivadas de un crecimiento poblacional y económico de gran magnitud, obligan a establecer medidas de racionalización en el uso del territorio para evitar tanto el agotamiento de sus recursos, como el deterioro de la calidad de vida y de la oferta turística en que está basada la economía del Archipiélago.

Tenerife ha alcanzado una densidad de población de 337 hab/km² -casi 5 veces superior a la densidad media de la España peninsular y superior a la de Baleares (191 hab/km²)-pero, además, su territorio soporta la presión del turismo: a 31 de diciembre de 1997, la oferta turística alojativa de Tenerife se cifraba en torno a las 156.600 plazas y el total de visitantes en dicho año superó los 4.000.000, casi dos veces y media el número de turistas recibidos en 1985 (1.653.000). La estructura económica de la isla está basada de modo casi exclusivo en el sector turístico, que es, directa e indirectamente, no sólo el sector predominante, sino el responsable principal del mantenimiento de la actual estructura productiva y, consiguientemente, de los parámetros básicos de la vida mate-



El Medano (Granadilla).

rial de la población (empleo, consumo, nivel de vida, etc). Pero es que, además, no hay a la vista alternativa de desarrollo económico que no pase por el mantenimiento y consolidación del turismo.

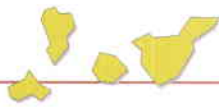
La importante población que habita la isla, los visitantes turísticos y todas las actividades con ellos relacionadas han de encontrar acomodo en un muy reducido espacio insular de 2.033 km², con escasos recursos naturales y elevada pendiente -su máxima altura se sitúa en 3.718 m-. Pero además, dicho espacio alberga una enorme riqueza paisajística y

ecológica: la necesidad de preservar aquellos espacios de mayor valor como atractivos turísticos y creadores de recursos han llevado a la protección de un 48 por ciento del territorio, en 32 espacios naturales.

La insularidad multiplica los efectos de la limitación de recursos territoriales y reduce las posibilidades de absorber o corregir errores; cada actuación que se realiza está cerrando la posibilidad de llevar a cabo otras actuaciones o aprovechamientos. Si bien en la teoría existe una multitud de instrumentos destinados a asegurar que los actos con efectos sobre el territorio se realizan respetando el interés público, su empleo de forma autónoma, por distintos agentes y administraciones sin que existan unas reglas de juego que establezcan relaciones entre ellas para conseguir unos fines comunes, impide conseguir tan deseables objetivos.

En esta situación se hace imprescindible

“No hay a la vista alternativa de desarrollo económico que no pase por el mantenimiento y consolidación del turismo”



ble elaborar un modelo de uso del territorio que guíe la actuación en cada isla, y hacer un esfuerzo decidido en estructurar un sistema de actuación coordinado e integrado que permita un desarrollo adecuado a dicho modelo. En este contexto surge la figura de los Planes Insulares de Ordenación como fórmula para elaborar un mínimo basamento común sobre el que gobernar coordinadamente su territorio y los recursos que alberga.

En Tenerife, el primer objetivo del Plan Insular es establecer medidas de racionalización para dedicar cada porción del territorio insular a las funciones que, de acuerdo a sus condiciones, mejor preparada está para cumplir; lo es igualmente establecer medidas que racionalicen la forma y la intensidad con que se desarrollan los procesos de transformación territorial.

Dicha racionalización se basa en concentrar las actividades con mayor poder de degradación en los terrenos y sectores de la isla que ya han sido alterados y en la preservación de aquellos sectores



Vista del Teide (Costa norte).

que por su escasa alteración conservan valores socialmente apreciados como constituyentes del bagaje patrimonial natural o cultural de la sociedad, de aquellos que sirven de soporte a procesos ecológicos esenciales y de los que pose-

en una capacidad productiva intrínseca relevante.

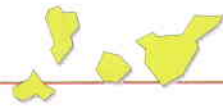
Por otra parte, el plan reivindica el carácter absolutamente estratégico del turismo, lo que implica que la actividad ordenadora e interventora de la Administración Pública (y, en la medida de lo posible, también del sector privado) debe pivotar siempre sobre la incidencia que sus acciones tienen en la mejora, consolidación y transformación del sector turístico para que se pueda garantizar un desarrollo sostenible de la economía insular.

Ello supone concebir la totalidad del territorio tinerfeño como un componente de la oferta turística de la isla, y la conservación de sus valores (ecológicos, paisajísticos y culturales) como una estrategia imprescindible para la continuidad del modelo de explotación territorial y para la recualificación de nuestra industria turística. La protección de la identidad paisajística, cultural y patrimonial influye decisivamente en una mayor valoración de la oferta turística, que se ve devaluada por el creciente deterioro que sufren muchos de sus atractivos más valiosos. Resulta evidente la importancia que la variable ambiental adquiere en la ordenación de Tenerife, dado el valor que la preservación del territorio tiene, tanto en la calidad de vida de los habitantes de la isla como en la calidad de la oferta turística que sustenta nuestra economía. ■

“La protección de la identidad paisajística, cultural y patrimonial influye en una mayor valoración de la oferta turística”



Punta del Hidalgo (La Laguna).



El Cabildo de Tenerife está implementando un proyecto denominado "Centro de Servicio al Ciudadano", proyecto de "ventanilla única" que contempla, mediante la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el acercamiento de la Administración al ciudadano, permitiendo la descentralización de la gestión y la integración de los Ayuntamientos y ciudadanos en el proceso, gracias a la implantación de la infraestructura y desarrollo de aplicaciones que componen este proyecto que está financiado con fondos del programa REGIS II.

El proyecto responde al desafío que la nueva Europa plantea las regiones ultraperiféricas y fragmentadas desde la óptica de una nueva organización macro, representada por el Cabildo, de la que se esperan un mejor nivel de vida, mayor cohesión territorial y social, menor "distancia" de los centros de decisión y mayor cuidado del medio ambiente. En este sentido, el Cabildo de Tenerife se ve en la obligación de ofrecer a los ciudadanos de la Isla, en su calidad de contribuyentes, y, por tanto, financiadores de la actividad pública y beneficiarios de los servicios públicos, un servicio de calidad que se ha propuesto acometer con el "Centro de Servicio al Ciudadano". Este proyecto acercará la Administración a los ciudadanos atendiendo de igual forma al administrado en función de su nivel cultural, en función del tipo de información que se vaya a suministrar o el municipio de la Isla en el que resida.

Qué es el centro del servicio al ciudadano

El Centro de Servicio al Ciudadano (CSC) será el punto de atención al ciudadano. En la vanguardia del servicio, agrupando el máximo de funciones posibles para que la prestación de los servicios sea, en primera instancia, realizada en un mismo lugar.

Simultáneamente y actuando el CSC del Cabildo como punto focal de la periferia, se potencian las oficinas de atención descentralizada que existen ahora y se crean "oficinas virtuales" en cada hogar para que el ciudadano pueda, a tra-

Centro de Servicio al Ciudadano, proyecto de "ventanilla única"

Juan Carlos Ruiz Dadié
Nieves Pérez Marichal
Coordinadores del proyecto



Vista desde el Mirador (Garachico).

vés de Internet, recibir la misma información, los mismos servicios sin necesidad de desplazarse.

Con su creación, el ciudadano ya no tiene que preguntarse dónde se encuentra este servicio: los servicios se prestan siempre en un mismo emplazamiento, cerca de él.

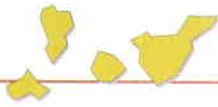
El CSC contribuirá a superar las debilidades existentes, a convertir las fortalezas en oportunidades, a hacer más alta y homogénea la calidad ofertada. Debe ayudar a mejorar la actitud, la atención al ciudadano y la cultura de servicio.

El CSC debe ser percibido por el administrado como una entidad, aunque, eso sí, con diferentes puntos de atención.

Estas oficinas además, deben ser potenciadas y recomendadas desde el CSC central del Cabildo.

Los resultados a obtener por el CSC son:

- La satisfacción del Ciudadano,
- Reforzar la imagen del Cabildo, añadiendo valor a su Logotipo y a la imagen de las personas que son Gestores de Servicios en atención directa, en el campo (Medio Ambiente, Extensión Agraria) o en las oficinas descentralizadas.
- Tarjeta de Ciudadano que personalice el trato y agilice los procesos.
- Cada oficina debe ser conocida como un centro de servicios.



- Todas las oficinas se deben comportar como un único centro de servicios. Administración descentralizada, con:

- Un solo número de teléfono.
- Una oficina en cada zona.
- Una oficina virtual en cada hogar.
- EL CSC pretende establecer un modelo que tenga en cuenta:

El ciudadano como cliente.

El modelo europeo de la calidad,

La participación de las personas.

Los servicios a prestar en el CSC deben ser tan amplios como sea posible, por lo que sólo aquellos que revisten una especial complejidad técnica han quedado fuera de él. En concreto, los servicios que se ofrecen a través del CSC son:

1. Todos los servicios de la Corporación que puedan ser prestados por el CSC o iniciada la relación con el ciudadano en él.
2. Todos los servicios que implican atención directa al ciudadano.
3. Toda la interacción que se pueda realizar con el ciudadano a través de la Intranet virtual.

En los casos en que el CSC no pueda resolver una gestión o prestar un servicio completo, lo iniciará.

Una gestión iniciada desde el CSC generará una orden de trabajo que se pasará al área correspondiente.

Solución tecnológica del CSC

La solución técnica que da soporte a las demandas que ha de cubrir el CSC se compone, (de acuerdo con el esquema que se describe más adelante) de un conjunto de soluciones de *hardware*, asistencias técnicas y aplicaciones informáticas que, junto a la infraestructura y programas ya existentes, permiten establecer una plataforma tecnológica necesaria para que la información se transmita de igual forma a los Ciudadanos, Ayuntamientos y funcionarios del Cabildo responsables de atender las demandas del administrado. Para ello, el Cabildo de Tenerife ha realizado los esfuerzos técnicos y económicos necesarios para modernizar su infraestructura de comunicaciones y las aplicaciones informáticas de gestión de modo que, apoyándose en ellas habrá de focalizar los esfuerzos del proyecto del CSC en la implantación del siguiente modelo.

Para el desarrollo del proyecto ha sido

preciso ampliar la configuración hardware del Cabildo mediante la adquisición de un potente servidor Internet y un servidor *firewall* de la marca SUN e implantar un *Call-center* integrado con las aplicaciones de gestión siguientes:

Registro único

Aplicación que permite la entrada y registro de cualquier documento en el Cabildo independientemente de cuál sea el servicio al que vaya dirigido. Para ello será preciso disponer de:

- Un fichero único de administrados, común a todos los servicios.
- Una base de datos consolidada que contemple la relación ciudadano /servicio recibido.

De tal forma, todas las aplicaciones de registro y gestión de expedientes operativas en el Cabildo interactúan con estos ficheros y con el registro único.

Guía de los procedimientos internos

Programa que permite al funcionario del Cabildo disponer a través de la Intranet Corporativa de la información correspondiente a todos los trámites y procedimientos administrativos de la Corporación Insular.

Guía de ciudadano

Conjunto de programas informáticos que hacen posible que el ciudadano disponga a través de Internet y del servicio telefónico de la información relativa a los servicios que presta el Cabildo y a la do-

cumentación que ha de aportar en cualquier trámite que haya de realizar con el mismo. Estos programas generan información en formato Web y se alimentan de forma dinámica en cada servicio.

Consulta de expedientes

Mediante la implantación de claves de acceso y sistemas de seguridad, esta aplicación permite consultar la situación de cualquier expediente que el administrado tenga en trámite en cualquier servicio del Cabildo. La disponibilidad de la información a través de Internet permitirá a los modernos usuarios de la sociedad de la información disponer de forma interactiva de esos datos y el *Call-center* permitirá a los usuarios demandantes de información a través del teléfono disponer de la misma a través del trato personalizado. La solución tecnológica está dotada de funcionalidades tales como la posibilidad de identificar al llamante si lo hace desde un número adscrito a una central digital, la consulta interactiva a la situación de todos los expedientes del mismo y la transferencia de llamada y datos del expediente concreto al servicio correspondiente.

Gestión de incidencias

Programa que permite la recogida de sugerencias, reclamaciones y quejas del administrado para poder ser tramitadas en el servicio correspondiente y disponer a posteriori de datos estadísticos que permitan la toma de decisiones así como una permanente retroalimentación del sistema que se instale.

EIS (Executive Information System)

Sistema de información para la dirección basado en la elaboración de un cuadro de mando que recoge parámetros básicos de la gestión, cargas de trabajo, incidencias, etc. que servirá para la mejora de los índices de calidad del servicio. Gracias a este proyecto ciudadanos, Ayuntamientos y funcionarios del Cabildo responsables de suministrar información al administrado disponen de una fuente de información común a través de la Intranet virtual que se ha generado gracias a las actuaciones derivadas de la implantación de la Red Insular de Comunicaciones y del desarrollo del Plan de Modernización continua. ■

Más información acerca del proyecto en www.cabife.es



Sendero del Macizo de Anaga.

La V edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP'98, organizadas por el Consejo Superior de Informática, con la colaboración de la Diputación Provincial de Salamanca, ha abierto las puertas por primera vez en su historia a empresas privadas, a través de la feria XPOTECNIMAP, al tiempo que ha constituido un foro de debate sobre los desafíos informáticos que plantea el nuevo milenio a las Administraciones Públicas.

El primer día se abordaron los temas "Internet y los servicios de la Administración a los ciudadanos y empresas", con la presencia del Director del Departamento de Informática Tributaria, Santiago Segarra; "Formación en tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en las Administraciones Públicas", con el catedrático emérito Julio Fernández Biarge, ex-Director del Centro de Cálculo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y la "Administración electrónica", que se desglosó en dos mesas redondas: "Los servicios en línea" y "Contratación electrónica".

El segundo día se trató "La cooperación entre las Administraciones en la gestión de la información del sector público", con el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Julio Gómez; las "Aportaciones de las empresas del sector de las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones al logro de los objetivos de las Administraciones Públicas", que contó como ponente con el Vicepresidente Ejecutivo de INTEL, Paul Ottelini; el "Efecto 2000 e introducción del euro", a cargo del Vicerrector de gestión académica de la U.P.M., Luis Maté; y "Los recursos humanos en tecnologías de la información y comunicaciones dentro de las Administraciones Públicas".

El último día estuvo dedicado a "Derechos de los ciudadanos: seguridad y garantías en la utilización de las TIC", con el Rector de la Universidad de Salamanca, Ignacio Berdugo, como ponente.

Paralelamente se celebró EXPOTECNIMAP, una muestra sectorial en tecnologías de la información al servicio de la Administración, que reunió en la capital

Tecnimap'98 abre sus puertas a las empresas privadas



El Ministro de las Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, y el Presidente de la Diputación de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco (derecha).

salmantina a más de medio centenar de expositores. Su objetivo esencial era la presentación de soluciones para los responsables informáticos de las Administraciones Públicas y destacó el papel fundamental que han adquirido las tecnologías de la información en el ámbito del funcionamiento, la gestión y los servicios que prestan las Administraciones Públicas.

La inauguración corrió a cargo del Presidente de la Diputación de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco. La Diputación de Salamanca es la primera institución local que organiza estas Jornadas. Asistieron también la Directora General de Organización Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Lourdes Maíz, el Presidente del Instituto de Administración Pública, Enrique Alvarez Conde, y el Rector de la Universidad de Salamanca.

Por su parte, el Ministro para las Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, fue el encargado de clausurar las jornadas. ■

TAO presenta
Recursos Humanos/WIN

La compañía de Tecnologías de la Información TAO (**Tècnics en Automatització d'Oficines**) ha presentado una innovadora y avanzada aplicación integrada de Nómina y Gestión de Recursos Humanos: RRHH/WIN. Entre sus características destacan: base de datos única con la potencia de la Base de Datos ORACLE; la parametrización total de sus datos; la gestión de menús flexible; la interacción agradable con el usuario mediante el entorno Windows; y el entorno cliente/servidor. Esta aplicación consta de varios módulos: Nómina Gestión, Organigrama, Contabilización y presupuesto, Selección, y Formación.

Actualmente, TAO presta servicios al 40 por ciento de los Ayuntamientos españoles de más de 10.000 habitantes. ■

Más de 1.300 responsables municipales han podido conocer lo que el euro va a significar para la Administración Local, en el transcurso de 18 jornadas de trabajo del Plan Euro- FEMP, organizadas por la Federación en colaboración con Diputaciones y Federaciones Territoriales de Municipios.

Aquella primera acción formativa, celebrada en Zaragoza a finales del mes de julio, le han sucedido otras 16 y una más, que tendrá lugar en Segovia el día 10 de este mes; los cursos han llegado a quince Comunidades Autónomas y todos ellos han sido organizados con la colaboración estrecha de las Diputaciones Provinciales, en unos casos, y de las Federaciones Territoriales de Municipios, en otros. El resultado es una media en cada curso de 70 cargos electos y funcionarios locales de las áreas más estrechamente relacionadas con contenidos económicos, muchos de los cuáles se acercaban, por primera vez, a una acción formativa específica para Administración Local en lo relativo a la entrada en vigor de la moneda única.

Un programa formativo centrado en el euro

Las implicaciones del euro en la Administración Local ha sido el contenido protagonista del Plan FEMP de Formación Continua de este año. Los cursos tenían como objetivo facilitar a los responsables locales un acercamiento a todos los aspectos generales y específicos de su gestión que, de una u otra forma, se verán alterados con la llegada del euro; con ello se ha buscado hacer más sencilla la toma de decisiones y planificar con la suficiente anticipación las modificaciones necesarias en las diferentes áreas de trabajo.

En cuanto a su estructura, cada uno de los cursos ha tenido de duración una jornada completa, y los contenidos se han distribuido en cuatro bloques. El primero, a modo de introducción, ha consistido en una exposición sobre el sentido de la Unión Económica y Monetaria Europea, su proceso de cons-

Más de 1.300 técnicos locales formados en el Plan Euro-FEMP



El Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, José Andrés Burguete; el Consejero de Economía y Hacienda de Navarra, José M^a Aracama; y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

trucción y los efectos que ha tenido y tendrá sobre la economía española. El segundo bloque, también impartido bajo la forma de exposición, se ha centrado de forma más concreta en la entrada en vigor del euro y sus efectos en los sectores económicos y sociales. La estrategia operativa de las Corporaciones Locales es el título genérico que ha recibido el tercer capítulo de cada curso; se ha tratado de un foro de exposición y debate cuya finalidad ha sido la de orientar las líneas de actuación de las Entidades Locales en función de sus necesidades y particularidades. La última

parte ha sido una mesa redonda, "Análisis del impacto por áreas en los Entes Locales", en la que, tras breves exposiciones iniciales, se han abordado casos prácticos y se han suscitado marcos para el debate sobre las posibilidades de actuación en las diversas áreas municipales.

En cuanto a los profesores, en el conjunto de las acciones formativas han participado expertos de distintas Entidades Locales, representantes y técnicos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, del Instituto



Los responsables locales han podido conocer los aspectos principales de la introducción del euro.

Area de Haciendas Locales de la FEMP con apoyo técnico de Arthur Andersen y presentado el pasado mes de julio, junto con el Plan de Formación Euro-FEMP 1999-2002, por el Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá. Se trata del primer manual, específico para la Administración Local, que combina los contenidos teóricos con ejemplos prácticos de los que podrían producirse a diario en un Ayuntamiento o Diputación. El libro está organizado en cuatro partes (similares a la estructura de los cursos) y varios anexos, donde se ha recogido información práctica (tablas con los tipos de conversión bilaterales, procedimientos para realizar la conversión, teléfonos y direcciones de consulta y las respuestas a los principales preguntas de los ciudadanos sobre el tema, entre otros contenidos). ■

de Estudios Fiscales Intervención General de la Administración del Estado y de la Administración Autonómica, de la propia FEMP, de Consultoras privadas y de la Universidad. El objetivo de estos cuadros docentes ha sido garantizar que cada curso tuviese suficiente especialización y que se abordaran todos los aspectos afectados.

Además, durante todos el período de realización de los cursos, ha estado habilitado en la FEMP un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico a través de los cuales los interesados han podido solicitar información.

La utilidad del Manual

Otro de los aspectos destacables de los cursos ha sido el material entregado a los alumnos: el proyecto de ley sobre introducción del euro, el programa de contenidos, las fichas de evaluación y ejemplares de las publicaciones Carta Local y Cuadernos de Administración Local, vinieron a completar la que ha sido una de las más importantes características de las acciones formativas: el manual "La introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender", elaborado por el

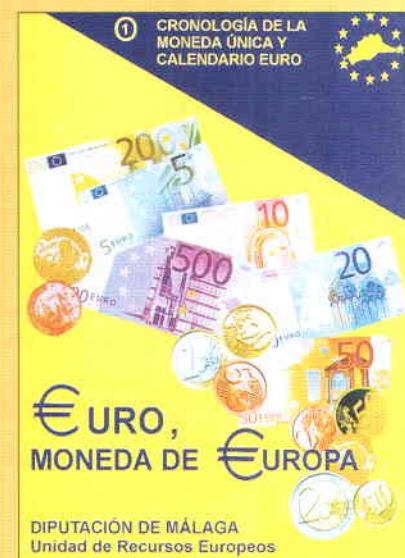
Campaña de difusión de la Diputación de Málaga

Publicaciones, cursos de formación y charlas a diferentes sectores sociales son algunas de las actividades que componen la campaña iniciada por la Diputación de Málaga, a través de su Unidad de Recursos Europeos, con el objetivo de acercar el euro a los ciudadanos, las empresas y los Ayuntamientos de la Provincia.

Hasta el momento se han editado nueve dípticos sobre aspectos concretos del euro y de la Unión Monetaria, así como una publicación que contiene el Plan Nacional de Transición al Euro. Además, este año ha dado comienzo el ciclo de charlas; primero ha sido en los colegios; a lo largo del próximo año serán los Institutos y los Hogares de Jubilados y Pensionistas los centros donde se ofrezcan estas intervenciones destinadas a familiarizar a los colectivos de jóvenes y mayores con la moneda única.

Por otro lado, también han comenzado ya los cursos de formación -de

cuatro horas, aproximadamente- dirigidos a PYMES y Ayuntamientos. Para las Entidades Locales acaba de empezar un primer ciclo, que se realizará en los 17 Ayuntamientos más grandes. En los próximos siete meses se espera llegar a responsables de todos los pueblos de la Provincia. ■



Las Diputaciones de Málaga y Zaragoza han presentado tres experiencias telemáticas innovadoras en la Conferencia sobre planificación estratégica y puesta en marcha de la sociedad de la información (EISCO), celebrada recientemente en Bruselas.

Se trata del proyecto BRISA, de la Diputación de Zaragoza, y una red que suministra información de todo tipo a los Ayuntamientos, de la Diputación de Málaga. En la Conferencia, organizada por el CMRE y su Red Telemática ELANET, con el apoyo de la Comisión Europea, se presentaron más de 20 experiencias innovadoras de otras tantas Administraciones Territoriales relacionadas con la utilización de las nuevas tecnologías de la información.

La construcción de redes telemáticas locales y regionales son la mejor contribución que las Entidades Territoriales pueden hacer a sus ciudadanos y a las pequeñas y medianas empresas de sus territorios para garantizar su participación en la sociedad de la información europea. Esa fue la conclusión de los expertos que recientemente se reunieron en Bruselas durante la Conferencia de la Sociedad Europea de la Información (EISCO), en la que se abordó la planificación estratégica y puesta en marcha de la Sociedad de la Información desde las Entidades Territoriales.

Ese mismo principio marcó las experiencias presentadas en el marco de los cuatro talleres que se desarrollaron en la Conferencia: modernización de los sistemas de administración y recursos; plataformas ICT y provisión de servicios a los ciudadanos, las PYMES y otros actores locales; educación, salud y otros servicios sociales; y servicios urbanos clave.

Red de Ayuntamientos

La iniciativa de la Diputación de Málaga partió con la finalidad de incorporar las formas de gestión de los Ayuntamientos a las nuevas tecnologías de la información. Uno de los principales retos era conseguir la sustitución de determinados sistemas propietarios por otros sistemas abiertos basados en están-

Experiencias telemáticas innovadoras



En la Conferencia se presentaron más de 20 experiencias innovadoras.

dares internacionalmente aceptados; a partir de ahí, se implantaron servicios internet e intranet para canalizar prestaciones que los Ayuntamientos ofrecen a sus ciudadanos (por ejemplo, servicios de información fiscal y tributaria, bienestar social, infraestructuras, turismo, etc.).

El proceso fue laborioso. Los proble-

mas que se detectaron al principio fueron la falta de formación de los técnicos locales, un cierto rechazo al cambio en los métodos de trabajo, la escasez de medios telemáticos, la escasa modernización de los sistemas informáticos que se estaban utilizando y la dispersión geográfica de los municipios. Para solucionarlos,

“La construcción de redes telemáticas locales es la mejor contribución de los Ayuntamientos a ciudadanos y PYMES”

la Diputación ha venido aportando a lo largo de los últimos tres años un presupuesto de casi dos millones de euros que se destinaron a inversiones en *hardware*, *software*, formación de personal y contratación de infraestructuras de comunicaciones avanzadas. El problema de la dispersión geográfica, finalmente, se resolvió mediante la utilización de sistemas de telemantenimiento.

BRISA: la sociedad de la información en el medio rural

El Proyecto BRISA, que explicaron los representantes de la Diputación de Zaragoza, abrevia en su nombre la iniciativa destinada a la construcción de la Sociedad de la Información en el Medio Rural de Aragón (*Building the Rural Information Society in Aragon*), y es un ejemplo claro de cómo las Entidades Locales pueden usar las tecnologías de la información en las áreas rurales de escasa población y geográficamente aisladas mediante la creación de servicios telemáticos que impliquen a todos los miembros de la comunidad.

BRISA, que había sido presentado por primera vez en Zaragoza el pasado mes de marzo, se desarrolla en los trece núcleos comprendidos en la Mancomunidad de las Altas Cinco Villas, ubicadas en la zona prepirenaica de la provincia y tiene como objetivo ofrecer servicios de asistencia técnica a los municipios en los ámbitos administrativo, técnico, cultural e, incluso, de patrimonio o energías renovables, de cara a la dinamización de la sociedad y del tejido empresarial de la zona; cada uno de los Ayuntamientos está conectado mediante un módem a los servicios informáticos centrales, ubicados en el CIDER (Centro de Innovación y Desarrollo Rural del Prepirineo) del municipio de Sos del Rey Católico, en los que trabajan 25 profesionales.

A lo largo de 1988, el número de organizaciones adheridas al servicio ha llegado a 33; se ha ofrecido información presencial o por internet, formación en tecnologías de la información y asistencia técnica. ■

“El Proyecto BRISA ofrece servicios de asistencia técnica a municipios de zonas aisladas y poco pobladas”

Un futuro sostenible para las ciudades históricas

Analizar las opciones que permitan afianzar el desarrollo sostenible de los centros históricos a través de una alianza eficaz entre la tecnología y el patrimonio ha sido el principal tema de debate que, durante tres días, han analizado en Salamanca expertos locales y de organismos internacionales en materia de energía, transporte, nuevas tecnologías y patrimonio durante la celebración del Congreso “Energía, Transporte y Telemática en las ciudades históricas”, organizado por el Ayuntamiento en el marco del Programa europeo Thermie.

Las conclusiones de este trabajo han quedado recogidas en la Declaración de Salamanca “Un futuro sostenible para las Ciudades Históricas”, un texto que, entre otros puntos, reivindica la importancia de incorporar criterios de sostenibilidad -eficiencia, ahorro y diversificación- en el uso de la energía e incorporar la gestión energética en los instrumentos de planificación y desarrollo de las ciudades.

En cuanto al transporte por los centros históricos, los expertos han recomendado en la Declaración la incorporación de tecnologías de emisión cero y ultrabajas para el transporte urbano, empleando las actuales posibilidades que ofrecen los vehículos de propulsión a gas natural, híbridos y eléctricos. Otra de las recomendaciones, esta vez relacionada con las redes eléctricas, subraya la necesidad de establecer sistemas de planificación integrada en el diseño de las redes de electricidad y comunicación que permitan minimizar el impacto sobre el patrimonio edificado. ■



El Alcalde de Salamanca,
Julián Lanzarote,
en el acto de apertura.

Los Alcaldes de Barcelona y de Oviedo, Joan Clos y Gabino de Lorenzo, han sido elegidos Vicepresidentes del Comité Director del CMRE en el transcurso de la Asamblea de Delegados y la reunión que dicho Comité celebró recientemente en Lisboa. Valéry Giscard D'Estaing fue reelegido Presidente para el período 1999-2001.

El acto, que tuvo lugar en Lisboa, fue también el foro en el que se adoptaron diversas resoluciones, una de ellas relativa al empleo que, bajo el título "Acción Local para el Empleo", ha venido a reivindicar el papel de las Entidades Locales y Regionales en la puesta en marcha de estrategias sobre esta materia y a señalar una serie de recomendaciones como, por ejemplo, el reconocimiento, por parte de las instituciones de la Unión Europea, de la capacidad de las Entidades Territoriales como catalizadoras del desarrollo económico y social, como grandes empleadoras y como responsables en materia de exclusión social. El CMRE también pidió el establecimiento de mecanismos de consulta para diseñar los planes nacionales de acción para el empleo con la ayuda de las asociaciones representativas de las autoridades locales y regionales de cada Estado.

Gabino de Lorenzo y Joan Clos, Vicepresidentes del CMRE



Otras resoluciones adoptadas fueron la posición del CMRE respecto a los contratos públicos en la Unión

Europea y sobre la participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida política. ■

La CAMCAL elabora la Carta Mundial de Autogobierno Local

Los días 8 y 9 de noviembre se celebró en Kuwait la Quinta Reunión del Consejo de Presidentes de la CAMCAL (Coordinación de las Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales). La CAMCAL es una estructura mundial de coordinación de todas las asociaciones de poderes locales y ejerce la interlocución de éstas con la ONU y sus agencias.

Desde el pasado septiembre y durante un año, la presidencia de la CAMCAL la ostenta la Organización de Ciudades Arabes (OCA), representada por su Secretario General, Dr. Abdul Aziz Al-Adsani.

Este Consejo celebrado en Kuwait ha preparado el programa de trabajo, del que podemos destacar dos grandes actuaciones: en primer lugar, la elaboración de una Carta Mundial del Autogobierno Local, que sería presentada a la Asamblea General de la ONU para su posterior aprobación por los Estados miembros. La Carta tomaría como modelo a la ya existente en Europa.

Por otro lado, se trabaja para establecer un Fondo Mundial de Solidaridad de las Ciudades. Un comité desarrollará sus líneas de trabajo, de acuerdo con las conclusiones del Primer Fórum de la Alianza Mundial de las Ciudades Contra la Pobreza, celebrado recientemente en Lyon.

Por otra parte, se habló de la posibilidad de celebrar una Segunda Asamblea Mundial de Autoridades Locales en el año 2000, para lo cual la ciudad suiza de Ginebra, sede de la CAMCAL, ha ofrecido su colaboración.

Por último, se acordó que el Director de la OCA, Wada Al-Suwayeh, se encargue de la Secretaría General de la CAMCAL. ■



La Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) estuvo representada por la FEMP, concretamente, por el Alcalde de Mataró, Manuel Más, acompañado por el Secretario General de la FEMP, Antonio Luis Hernández.

Solicitudes de Hermanamientos

España

FIGAROL

Provincia de Navarra. 450 habitantes dedicados en su mayoría a la actividad agrícola. Desea hermanarse con un municipio francés similar.

EL GASTOR

2.117 habitantes. Municipio rural de montaña, enclavado en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Forma parte de la ruta de los pueblos blancos. Sus autoridades locales están interesadas en hermanarse con municipios costeros de Grecia o Irlanda.

NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Enclavado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, 2.000 habitantes. Desea hermanarse con algún municipio de características semejantes de Francia o Italia.

PARLA

Provincia de Madrid. 72.000 habitantes con predominio de la actividad en el sector servicios. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Países Bajos o Irlanda, para intercambiar experiencias sobre desarrollo local y formación ocupacional.

PUERTO DE SANTA MARÍA

70.000 habitantes. La actividad económica principal es el turismo (46 por ciento). Posee también industrias alimentarias y vitivinícolas, industria aeronáutica y del automóvil. Tiene un patrimonio arqueológico de interés de las épocas fenicia, griega y romana. Están interesados en hermanarse con municipios de la Unión Europea y de Latinoamérica, para establecer intercambios de experiencias en el área económica.

RIANXO

Provincia de A Coruña. 13.700 habitantes. Municipio pesquero con industria conservera y turística. Está interesado en hermanarse con un municipio de Portugal o Francia (situado en la Ruta Jacobea) y Francia.

RINCÓN DE LA VICTORIA

Provincia de Málaga. 17.000 habitantes. Municipio agrícola interesado en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los Países Nórdicos.

RODA DE TER

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

LA SOLANA

Provincia de Ciudad Real. 15.000 habitantes. Municipio

agrícola, enclavado en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Quiere hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal para intercambio de experiencias en desarrollo local y de jóvenes.

VALDELARCO

Provincia de Huelva. 280 habitantes. Enclavado en una zona con atractivos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Portugal.

MERINDAD DE VALDEPORRES

Provincia de Burgos. 590 habitantes. Municipio rural con desarrollo turístico. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Irlanda para intercambio de escolares y de experiencias en desarrollo rural.

VELILLA DE SAN ANTONIO

Provincia de Madrid. 4.000 habitantes. Municipio residencial. Desea hermanarse con un municipio costero de Francia, Italia, Irlanda, Portugal o Reino Unido.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Provincia de Jaén. 10.000 habitantes. Dedicado especialmente a la producción de aceite, está situado en el Parque Natural de Cazorla y cuenta con monumentos histórico-artísticos. Está interesado en hermanarse con un municipio de Alemania o Francia.

Ayuda para Centroamérica

La FEMP, a través de su Sección de Solidaridad, ha realizado un llamamiento a las Corporaciones Locales españolas para que colaboren con los pueblos de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras, a través de las instituciones provinciales o de las organizaciones no gubernamentales, para paliar los efectos del desastre ocasionado por el huracán Mitch. Para canalizar las aportaciones económicas, las más necesarias en estos momentos, aconseja hacerlo por medio de las organizaciones no gubernamentales españolas.

Asimismo, la FEMP insta a los Ayuntamientos vinculados a alguna población de estos países, por medio de hermanamientos o proyectos de cooperación, a que prioricen esa colaboración para contribuir a los procesos de reconstrucción.

El Presidente de la Sección de Solidaridad de la FEMP y Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, Manuel Tarancón, se desplazó recientemente a Nicaragua para conocer de cerca la situación del país. Se entrevistó con el Presidente nicaragüense, Arnoldo Alemán, con quien visitó las zonas afectadas. ■



*Manuel Tarancón,
Presidente de
la Sección
Solidaridad de
la FEMP*



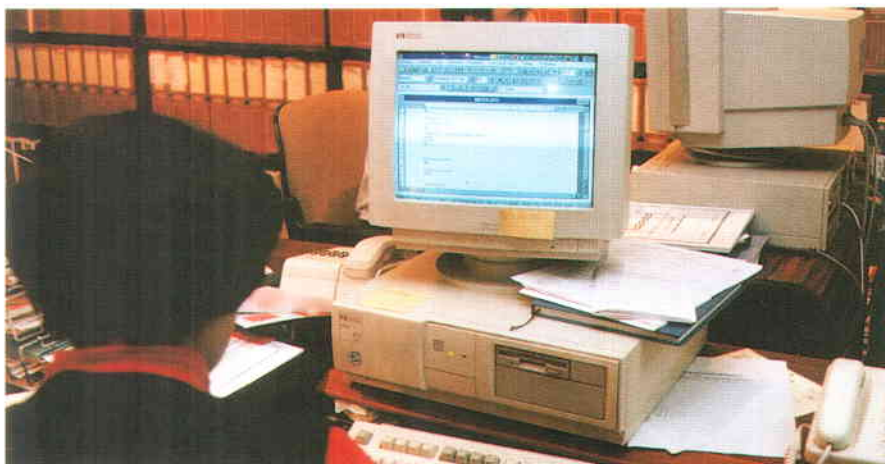
Hubo un tiempo en el que contar en un Ayuntamiento con un ordenador y un técnico que lo hiciera funcionar resultaba, cuando menos, excéntrico. Ese tiempo fue hace, poco más o menos, veinte años; no sería un período demasiado largo en otras materias, pero en ésta, en la informática, es como hablar de una era; hoy es impensable concebir la gestión municipal sin el apoyo de estos recursos tecnológicos.

Cuando en 1979 se celebraron las primeras Elecciones Municipales democráticas, los Ayuntamientos españoles no llegaban a reunir, en su conjunto, ni siquiera cincuenta ordenadores. Siete años antes, en 1972, eran tan sólo seis los Ayuntamientos españoles que contaban con algún equipo informático. En aquellos momentos era impensable la existencia de redes telemáticas o incluso de herramientas que hoy parecen tan elementales como un programa de contabilidad o de gestión financiera. Por supuesto, a nadie se le había ocurrido que, pocos años más tarde, el técnico del área de informática o de proceso de datos iba a convertirse en una figura imprescindible para el funcionamiento del día a día municipal.

Cuando la informática empezó a abrirse camino en la Administración Local española, los impulsores de los nuevos proyectos tuvieron que afrontar dos dificultades; por un lado, económicas, dado que los equipos existentes en aquellos años eran caros, el mantenimiento no tenía demasiadas garantías y la contratación de profesionales cualificados resultaba excesivamente gravosa para los presupuestos municipales. El resto de los problemas eran debidos a la propia inercia administrativa: hace veinte años, resultaba muy difícil convencer a políticos y funcionarios locales de que los trámites burocráticos y la gestión municipal podían llevarse con mayor rapidez y eficacia con instrumentos de este tipo sin que, por ello, perdieran legalidad o validez.

La evolución de la propia gestión municipal, la entrada en vigor de nuevas normativas y de nuevos sistemas contables, fue haciendo cada vez más necesario el uso de mecanismos de apoyo. A ello se unió la evolución de los propios equipos, su abaratamiento y un mejor servicio post-venta. Paralelamente, se

El Responsable de Informática



fueron desarrollando estudios universitarios específicos de programación informática y, con ello, más técnicos capaces de crear y hacer funcionar Departamentos Municipales de Informática.

De la gestión interna, al servicio al ciudadano

En la actualidad, y pese a que la Administración Local es, de las tres Administraciones españolas, la que tiene menor grado de implantación de nuevas tecnologías, parece imposible imaginar un Ayuntamiento mediano o grande que no cuente con gestión informatizada de temas como los censos, el catastro, los impuestos locales, los presupuestos o su propia contabilidad.

En los Ayuntamientos más grandes, los centros de proceso de datos soportan y mantienen la estructura básica de los

procesos anteriores y, en algunos casos, han sido los artífices de proyectos de atención al ciudadano, como las líneas 010 de información municipal o los "cajeros" de información externos.

Estas han sido precisamente las iniciativas que han marcado la última fase de evolución de las nuevas tecnologías en la Administración Local: el paso desde la informática concebida como instrumento de modernización y apoyo a la estructura municipal hacia el concepto de mecanismo de acercamiento de la Administración al ciudadano. En algunos Ayuntamientos grandes, los vecinos ya pueden tramitar sus impuestos o conocer el estado de sus expedientes desde casa, a través de internet. Con ello ha sido posible la aplicación y el desarrollo de derechos de los ciudadanos hacia su Administración, que aparecían contemplados en la Ley de Régimen Jurídico y en las medidas de modernización administrativa. ■

Antonio Torres, Responsable del Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Córdoba



“Tendemos a acercar la Administración al ciudadano”

Las cosas han cambiado mucho desde que, en 1984, Antonio Torres se incorporó al Departamento de Informática del Ayuntamiento de Córdoba. Los equipos, las necesidades y también las soluciones han evolucionado hasta el punto de convertirse en una herramienta imprescindible, ahora también para acercarse a los ciudadanos.

P ¿Cómo han evolucionado los equipos y las soluciones informáticas a las necesidades municipales?

R A finales de 1984 se inició la instalación de terminales de ordenador a los primeros usuarios, con el objetivo de facilitarles la consulta de información residente en el ordenador, cuya actualización realizaba el Departamento de Informática; desde esa fecha se han recorrido distintas etapas en las que la incorporación de la microinformática, las conexiones remotas entre edificios, la implantación e integración de redes, etc., junto a la implantación de numerosas aplicaciones informáticas gestionadas directamente por los propios usuarios, han permitido alcanzar unas cotas de eficacia y eficiencia que eran impensables hace catorce años. La gestión de los recursos informáticos ha crecido enormemente en complejidad y las necesidades de formación y especialización son cada vez mayores.

En nuestro Departamento hemos estado inmersos en un proceso de cambio continuo, obligados a una evaluación y adaptación permanente de recursos tanto humanos como materiales, máxime en un período en el que unido a las limitaciones presupuestarias no existía aún en muchos usuarios una idea clara sobre los beneficios que podría aportar los sistemas de información mecanizados. No obstante, creo que el cambio más significativo es que se ha evolucionado desde soluciones centradas en el empleado municipal y su problemática administrativa más próxima, a soluciones centradas en la necesidad de acercar la Administración al ciudadano.

P ¿Con cuál de las áreas de gestión municipal han tenido que colaborar más estrechamente?

R Todas las áreas municipales han visto la necesidad de utilizar la informática como instrumento para resolver su problemática particular; sin embargo han sido las áreas de Economía y Hacienda y de Recursos Humanos, pioneras en el uso de la informática, con las que ha habido una mayor colaboración, no sólo por la propia importancia de las mismas, sino también por el mayor conocimiento acumulado de sus usuarios sobre las ventajas que obtendrían de la informática.

P ¿Qué cuestiones les mantienen ahora más ocupados?

R En la actualidad nos encontramos inmersos en el proceso de adaptación de todas las aplicaciones afectadas por el año 2000 y el euro, aunque esperamos que este proyecto esté finalizado para mediados de 1999. También se encuentran en fase de implantación o desarrollo otros proyectos, como el acceso a través de Internet a los fondos del Archivo Municipal -que se encuentran ya digitalizados parcialmente-, y la difusión de la mensajería electrónica, tanto en el ámbito interno como a través de Internet, entre un gran número de usuarios municipales, como paso previo a la gestión de los flujos de información.

P ¿Ha vivido alguna anécdota curiosa relacionada con su trabajo en el área de informática?

R Son varias las anécdotas que podría contar, algunas de ellas originadas en los primeros pasos de instalación de equipos a los usuarios y debidas fundamentalmente a la desconfianza que suscitaba el trabajo directo con el ordenador; son anécdotas como la aparición de un equipo en mitad de un pasillo media hora después de haberlo instalado u otros casos por el estilo. Afortunadamente, se ha pasado de esta desconfianza inicial a una demanda generalizada de ordenadores y aplicaciones que, aunque en algún caso se pueda considerar excesiva, siempre es preferible a una actitud de rechazo. ■



Cehegín (Murcia, 14.085 habitantes) tiene dos monumentos de los que la mayoría de sus vecinos se sienten especialmente orgullosos: la escultura del alpargatero, en la Plaza de las Fuerzas Armadas, y la del agricultor, en el nuevo parque de El Arrón. Dentro de unos años, a buen seguro que añadirán otra dedicada al marmolista.

Estos monumentos reflejarían con fidelidad una parte de la historia económica del presente siglo en este municipio del Noroeste Murciano; las tres actividades han sido y son el reflejo del quehacer de sus habitantes y han condicionado siempre, cada una en una época, la vida colectiva.

Durante muchos años, los campos cercanos a los ríos Argos y Quípar estuvieron sembrados de esparto y cáñamo. De las fibras del cáñamo se obtenían sogas y maromas, y de la estopa, además de las albardas, cinchas, atarres y otros aparejos para los animales de carga y arreo, se obtenía la suela para las alpargatas. Los habitantes de Cehegín estuvieron especializados durante muchas décadas en la fabricación de alpargatas. Pero aquello desapareció de repente. Al principio de la década de los 60, coincidiendo con los comienzos del "desarrollismo", las alpargatas dejaron de ser un bien necesario y el mercado se derrumbó en pocos años. Los cientos de cehegineros que se dedicaban al cáñamo tuvieron que buscar otras actividades lejos de Cehegín.

Mataró

Muchos años antes, a principios de siglo, unas cuantas familias cehegineras habían emigrado a Cataluña y se habían instalado en Mataró. Esta circunstancia hizo que esta ciudad se convirtiera en el destino de más de 3.000 familias de Cehegín que tuvieron que emigrar en aquella década en busca de futuro.

"Eran tiempos duros, de carencias y de tristeza. La gente se echaba al hombro lo poco que tenía y decía adiós al pueblo desde el Puente de Caravaca. Había mucho bullicio en el pueblo, raro era el día en que no se oía de alguien que había de-

Cehegín, zumos, flores y mármol



cidido marcharse", cuenta el Alcalde, Pedro Abellán.

Allí, en la vieja Illuro de los romanos, con una gran tradición industrial, los cehegineros no encontraron mayores problemas para integrarse precisamente por su experiencia manufacturera y su gran capacidad de trabajo. Como en todos los procesos de inmigración, se instalaron en el extrarradio, unos llamaron a otros, el fenómeno fue tal que, como contaba el Alcalde de Mataró, Manuel Más, con motivo del hermanamiento entre ambas ciudades, *"incluso el papeleo oficial se resolvía en Mataró con los impresos y los sellos oficiales de Cehegín, para sorpresa de la burocracia local"*.

Ahora hay en Mataró más de 7.000 cehegineros totalmente integrados. Es la se-

gunda comunidad de origen foráneo más numerosa. Aunque algunos han vuelto, se sienten bien, celebran su fiesta incorporada ya como una más de la ciudad y han entronizado a una imagen de la Virgen de las Maravillas, patrona de Cehegín, en una iglesia.

Esqueleto de ciudad

La emigración trajo fatales consecuencias para la ciudad: muchas viviendas quedaron vacías y el abandono y el tiempo provocaron su hundimiento. El Casco Viejo en los '80 parecía un esqueleto de ciudad. La gente había cambiado sus viviendas por otras más cómodas en la parte baja y, de nuevo, la desidia y el



tiempo amenazaban uno de los principales tesoros de Cehegín: el que guardaba la historia cotidiana de muchos siglos.

El Ayuntamiento, a través de sucesivas campañas de sensibilización ha conseguido dar a conocer este problema en toda la región y en otros puntos del país; ha recuperado varias viviendas mediante su adaptación en apartamentos turísticos, que gestionan unos vecinos (Es una zona especialmente requerida, no sólo por el paisaje y las impresionantes vistas, sino también por la tranquilidad y el silencio); además, ha puesto en marcha un plan de rehabilitación de fachadas, con una subvención del 75 por ciento del coste. Pero no es suficiente.

El Casco Viejo está formado por estrechas e intrincadas callejuelas que van a dar a la Calle Mayor, donde se alinean palacios señoriales junto con humildes viviendas, muchas de ellas construidas en escalera en las laderas de un cerro en cuyo extremo se adivinan los cimientos de un antiguo castillo. La Casa de Doña Blanca, la del Conde de Campillos, la de Las Columnas, el Palacio de Los Fajardo o la Casa de los Condes de Arriba, dan fe de la importancia de Cehegín en otros tiempos. Pero también el Hospital de la Piedad, hoy convertido en Hogar de Ancianos, y el Casino y la Casa del Concejo. La diminuta Plaza del Mesoncico, donde ahora se celebra un multitudinario "mercadillo", el último domingo de cada mes, que es toda una muestra artesanal de los productos de la zona. En la parte más alta están la ermita de la Purísima Concepción y el parque del mismo nombre y la Iglesia de Santa María Magdalena, el templo renacentista que domina los valles. Enfrente estaban las ruinas del castillo, derruidas en 1958, y, al lado, la Casa del Concejo, hoy sede

de la Escuela Taller. Junto a la iglesia y a la Casa del Concejo había dos plazas: en la una se concentraba la gente en los actos religiosos y en la otra había mercado; la de la Iglesia albergó a los últimos alpargateros. Ahora todo ese espacio es la Plaza de la Constitución.

Desde allí pude observarse una buena parte de la ciudad: el barrio de San Antonio, que surgió a la sombra de la factoría de zumos La Verja; el cabezo de San Agustín, antiguo cementerio de animales, recuperado por el Ayuntamiento mediante la plantación de plantas autóctonas y la instalación de un observatorio astrológico; el valle del río Argos; la iglesia de la Virgen de la Peña, construida sobre una antigua fortificación musulmana; y la pedanía de Camara, el lugar donde, según dicen, se asentaron los primeros cristianos después de la reconquista.

Las flores

Sobre la alfombra verde que se adivina desde el mirador de la Plaza de la Constitución de Cehegín resaltan unas manchas blancas que rompen la armonía: son los invernaderos de flores, una nueva actividad que se está revelando como un yacimiento de riqueza y de empleo para el municipio. Hay tres cooperativas (Canaraflor, Quípar y Uapa) que



comercializan más de 600.000 flores al día de las variedades claveles, crisantemos, geranios, gladiolos y otras especies. "En pequeñas parcelas de alrededor de mil metros cuadrados han conseguido cambiar el concepto de rentabilidad de la tierra. Con un gran esfuerzo por parte de las familias de esa zona, pero también con una gran imaginación", dice el Concejal de Agricultura y Urbanismo, Pedro José Chico.

Curiosamente, algunos de estos "nuevos agricultores" son descendientes de familias que emigraron a Mataró. Allí, en las explotaciones de El Maresme, consi-



Las casas están escalonadas en torno a la Calle Mayor.



Monumento al Alpargatero y Monumento al Agricultor.



Jóvenes preparando cuerda de cáñamo.

guieron los conocimientos suficientes que ahora les han servido para aplicarlos en casa.

Sin embargo, la base de la agricultura de Cehegín desde que desapareció el cáñamo es el albaricoque. Los cultivadores del cáñamo sembraron albaricoqueros, una variedad que se ha adaptado perfectamente al clima y al suelo de Cehegín, y ahora es el árbol más extendido. Todo el mundo tiene albaricoqueros. Pero también hay otras variedades como el olivo, melocotones, peras de agua, higueras, manzanas... y el pero, el Pero de Alcuza, único en España, que se produce sólo en Cehegín. Es una variedad de manzana en

forma de pera que produce un árbol color bronce un poco plateado, de origen caucásico; se recoge en noviembre, inmediatamente después de que haya sufrido los rigores de unas cuantas escarchas para que dure más; pese a que su carne es muy sabrosa y tiene propiedades digestivas, se utiliza para aromatizar los armarios y las arcas de la ropa. Ahora es muy escaso y se ha erigido en uno de los mejores regalos que se hacen por Navidad.

La bondad de estas frutas debió de ser una de las razones por las que en 1964 se instalara en Cehegín la primera fábrica de zumos de España, La Verja,

con lo que se inició una actividad que todavía da trabajo a muchas personas, especialmente al colectivo de mujeres, habitualmente más castigado por el paro. Hubo épocas en que trabajaban más de mil mujeres al día. Ahora, esta fábrica, que dio origen a un nuevo barrio y atrajo a inmigrantes de otras zonas de la comarca y de otras localidades más lejanas como la Puebla de Don Fadrique (Granada), mantiene unos 100 puestos de trabajo fijos y unos 300 fijos discontinuos. Y es que la automatización de los procesos ha ido limitando la necesidad de mano de obra. Ahora, la conservera que más empleos genera en Cehegín es Oro de Ley, que se dedica de forma especial a la obtención del zumo de un variedad de naranja japonesa, la *satsuma*.

El mármol

Las almazaras y otras conserveras de menor volumen completan un censo de agroindustrias que tienen un enorme pe-



El Alcalde de Cehegín, Pedro Abellán.



Monumento conmemorativo del Hermanamiento con Mataró.



Un operario cortando mármol.



Cantera de mármol en la Sierra de la Puerta.

so en la economía de la zona. Pero, sin duda, la locomotora de la economía de Cehegín es el mármol. El sector del mármol está generando en la actualidad más de 600 empleos directos y otros tantos indirectos. El mármol es el nuevo maná de este municipio. Los yacimientos de la Sierra de la Puerta son de una calidad excelente. Y las variedades Blanco Marfil, Crema Marfil, Rojo Quípar o Caramiel Florido, por poner unos ejemplos, son ya conocidos en todo el mundo.

Las primeras extracciones se empezaron a realizar en 1975 y la piedra se vendía a las marmoleras de Alicante. Luego poco a poco empezaron a transformar el mármol en Cehegín.

“Empezamos con una fabriquita y un cortador, luego los telares, más tarde otra cosa... El crecimiento lo han ido marcando las necesidades de producción”, dice José Marín, Presidente de la Asociación de Empresarios del Mármol y de la Piedra, una organización que ha construido el Centro

Tecnológico del Mármol en la carretera de Caravaca con una exposición permanente de los productos de todas las empresas de la Asociación.

En apenas 30 años, el mármol de Cehegín se ha instalado en los palacios y edificios públicos más lujosos y representativos del mundo; Centroeuropa, Japón, Australia, Emiratos Arabes, China, Sudeste Asiático, América del Sur, son mercados habituales de las marmoleras cehegineras. En España, el Museo Guggenheim, de Bilbao, tiene el mármol de Cehegín.

El mármol ha condicionado la vida económica, pero también el desarrollo urbano y el paisaje. Las laderas de la Sierra de la Puerta, donde cortan bloques de más de 20 toneladas con agua y diamante, desde lejos, parecen pequeñas ciudades blancas; en otras zonas, los desperdicios producen contaminación y el silencio, que constituye un yacimiento de futuro en el barrio Antiguo, se echa de menos en el polígono industrial cuando funcionan los telares y el diamante roza tercamente el mármol reblandecido por el agua.

Futuro despejado

Pero el futuro del mármol es limitado. Los yacimientos se acabarán algún día. Por eso el Ayuntamiento, que desde hace años viene promoviendo la creación de infraestructuras, quiere fomentar la artesanía del mármol.

“Creemos que la gran capacidad de creación de empleo del mármol no va a

estar en las industrias sino en la artesanía”, dice el Alcalde, Pedro Abellán. De momento, través de los Centros de Iniciativas Locales de Empleo ha puesto en marcha ya 13 naves, en las que se albergan manufacturas del calzado, embutidos y otras.

Al mismo tiempo, al amparo del Leader II, va a construir una hospedería en un edificio rehabilitado junto a la Iglesia de la Magdalena y 30 plazas de apartamentos turísticos para aprovechar los recursos naturales que brinda esta zona del Noroeste Murciano. Noratur, la empresa que se encarga de promover el turismo en esta comarca dedica especial atención al descenso del Segura, la Cueva del Puerto, la Fuente del Marqués de Caravaca, pero también a las ruinas de la vieja ciudad romana-visigoda de Begastri, que fue sede episcopal hasta la invasión musulmana, las pinturas rupestres de las tres cuevas de la *“Peña Rubia”* o recorrer los senderos de las 20.000 hectáreas que componen su paraje natural. ■



El Pera de Alcuza, exclusivo de Cehegín.



José Marín, Presidente de la Asociación de Empresarios del Mármol y la Piedra.



En la revolución de 1854 encontramos una conjunción de fuerzas que la harán posible. En opinión de Vicens "el régimen caería a causa de la falta de grandeza en sus ideales internos y externos".

El hecho de armas fue la batalla de Vicálvaro, conocido por la "Vicalvarada" que tuvo lugar el 30 de junio de dicho año.

Constituido un Gobierno presidido por Espartero, con O'Donnell en guerra, se tomó una medida inmediata, referida al régimen local. Por medio de un Real Decreto dictado el 7 de agosto se mandaba que los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales se rigiesen por la ley de 3 de febrero de 1823.

Una de sus metas fue elaborar una Constitución, la de 1856, que discutida y aprobada por las Cortes no llegó a entrar en vigor.

Hay que tener en cuenta el espíritu reformador y progresista que alentaba a esta Constitución, así como su influencia en el derecho administrativo español.

En el terreno de la Administración Local, hay que señalar que en este texto constitucional revierten a los Ayuntamientos el gobierno interior de los pueblos, todos los cargos municipales serían de elección, mediante sufragio censitario, lo cual evidentemente supondrá una intervención de las oligarquías y de las clases pudientes locales.

LA NORMATIVA MUNICIPAL EN LA CONSTITUCIÓN DE 1856

Aunque existen dos proyectos de ley sobre régimen local, presentados por don Patricio de la Escosura, fundados en las "Bases orgánicas para la Ley de Gobiernos y Administración provincial" en realidad el texto más importante y el único aprobado fue la Ley de Ayuntamientos de 5 de julio de 1856, que constaba de 270 artículos y seis transitorios.

Ciertamente podemos considerar a esta ley, en su estructura, como una antecedente de la legislación local posterior a la caída de Isabel II y a la Revolución de 1868, en opinión de Posada, que continúa:

El municipio en la Constitución no promulgada de 1856

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI



El Gobierno de Espartero ordenó que las Entidades Locales se rigiesen por la Ley de 1823.

“Puede decirse que la reforma intentada en 1856 está dentro del proceso mismo a que en España se viene acomodando la constitución legal del régimen local como parte del organismo administrativo nacional...”

Pocos meses después, el 16 de octubre un Real Decreto declaró sin valor ni efecto esta ley municipal, estableciendo en toda su fuerza y vigor las leyes sobre organización y atribuciones de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Consejos Provinciales. Tras esto, las caducas leyes de 1845 volvieron a ser las normas que regularan la vida local española.

EL MUNICIPIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1869

La revolución iniciada en Cádiz el día 18 de septiembre de 1868 fue prácticamente resuelta tras la batalla de Alcolea, ya que a continuación se extendió por toda España, triunfando de forma incruenta y provocando simultáneamente la caída de Isabel II.

Convocadas las Cortes constituyentes encargadas de redactar el texto conocido por la Constitución del 69, debemos anotar que ha sido Antonio Carro el que ha llevado a cabo el estudio más profundo del texto emanado de la revolución septembrina.

Los debates constitucionales que constituyeron la culminación de la oratoria parlamentaria del siglo XIX giraron sobre problemas que posteriormente se encontrarían a límites extremados, entre ellos la libertad religiosa o la naturaleza de las relaciones de la Iglesia con el Estado. Sin embargo, al estudiar el título VIII compuesto únicamente por el artículo 99, dedicado a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, según Posada, no pueden ser más sencillas ni más vagas. Veamos su transcripción íntegra:

“Artículo 99. La organización y atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes.

Estas se ajustarán a los principios siguientes:

“La Ley del 56 puede considerarse un antecedente de la legislación local posterior a Isabel II”

1º Gobierno y dirección de los intereses peculiares de la provincia o del pueblo por las respectivas corporaciones.

2º Publicidad de las sesiones de unas y otras dentro de los límites señalados por la ley.

3º Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos importantes de las mismas.

4º Intervención del Rey y en su caso de las Cortes, para impedir que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes; y

5º Determinación de sus facultades en materia de impuestos, a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado”.

Como vemos, quedaba dibujada de forma imprecisa la organización y atribuciones de las Diputaciones y Ayuntamientos. Si por un lado se reconoce a las Entidades Locales el gobierno y dirección de los intereses del pueblo, en el párrafo 4º, se prevé también la intervención del Rey y las Cortes. Bien es verdad que desaparecen los sufragios censitarios para establecerse el sufragio universal. La Constitución daba amplia libertad a los colaboradores de las futuras normas del régimen local, que en función de su ideología imprimirían unos matices y otros.

Es conveniente insistir sobre el matiz descentralizador que la Constitución va a impulsar a la futura regulación del régimen local. Sabemos que esta descentralización se abordó dentro del marco concreto de las libertades políticas, ya recogidas en el manifiesto del Gobierno provisional, aunque esta descentralización fue concebida como una doctrina y posteriormente desarrollada sobre teóricas y abstractas.

LA NORMATIVA MUNICIPAL EMANADA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1869

La Ley Municipal de 1870 supone una radical reforma en el régimen local español.

Esta ley se promulgó el 20 de agosto de 1870 siendo Ministro de la Gobernación don Nicolás María Rivero. Consta de 195 artículos, tres disposiciones adicionales y cuatro transitorias.

En su artículo 1º define concisamente el concepto legal de municipio, ya que “es la asociación legal de todas las personas que residan en un término municipal”. Todos los cargos de los Ayuntamientos eran elegidos por residentes en el término que tengan derecho electoral, según las leyes y en la forma que ellas determinan (artículos 28 y 29).

Unas amplias atribuciones correspondían a los Ayuntamientos en esta ley de 1870. Finalmente, vemos que por primera vez los Ayuntamientos podrán formar entre sí y con los inmediatos asociaciones y mancomunidades para la resolución de problemas compartidos (artículo 75). Martín-Retortillo lo considera “precedente indiscutible del sistema de Mancomunidades Intermunicipales”. Lamentablemente, tanto esta ley como la provincial de la misma fecha tuvieron una corta vigencia. Evidentemente, no se pueden hacer pronósticos sobre los posibles resultados que hubiesen tenido estas leyes en caso de haber sido aplicadas por un período de tiempo que las hubiese permitido llegar a su pleno desarrollo. ■



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- ▶ Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
▶ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero



La noche de las sirenas azules
Casals



Un niño de diez años se pierde en una estación de tren madrileña. Dos policías municipales lo recogen y ceden a su ruego de acompañarles en su ronda nocturna por la ciudad a la espera de que sus padres lo vayan a buscar a la mañana siguiente. En el transcurso de la noche se suceden pequeñas "aventuras" que deben solucionar los agentes y que el autor del libro, el Oficial de Policía Municipal y periodista, Antonio Gómez Montejano, aprovecha para explicar al público juvenil, al que va dirigida la obra, algunos derechos y deberes ciudadanos, al tiempo que muestra que la policía no sólo está "para llevar a la cárcel al que hace algo malo, o para poner multas de tráfico", sino que "la mayoría de las veces (...) es para ayudar a algún ciudadano que nos necesita".

Informe de valoración del Plan Gerontológico Nacional (1992-1997)

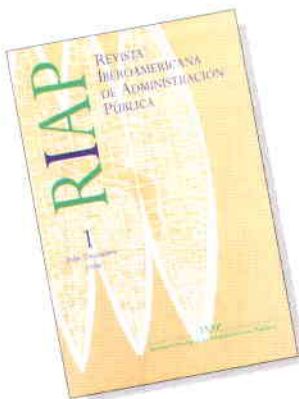
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) culmina con este análisis del Plan Gerontológico Nacional (1992-1997) el propio Plan. Tras exponer la metodología seguida en la elaboración del estudio, en el que gran parte de la



información la han facilitado las Corporaciones Locales, se valora el Plan por áreas: pensiones, salud y asistencia sanitaria, servicios sociales, cultura y ocio y participación. El siguiente capítulo está dedicado a la influencia del Plan Gerontológico en las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, Entidades sin fin de lucro, Entidades de participación, Universidades y otro tipo de entidades. Por último, se perfilan las líneas de futuro en la atención a personas mayores: los objetivos, temas y funciones de un nuevo plan y sus aspectos normativos.

Revista Iberoamericana de Administración Pública
INAP



Con la pretensión de constituir "un foro de encuentro de la doctrina administrativa de los países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones", el Instituto Nacional de

Administración Pública (INAP) ha iniciado la publicación de esta revista semestral que consta de varias secciones: Artículos, Experiencias, Noticias y Documentos. Este primer número (julio-diciembre de 1998) informa sobre el XXIV Congreso de la OICI y recoge un artículo sobre el estado de las Administraciones Locales en Venezuela, "Autonomías locales, descentralización y vertebración del Estado", de Jesús Marrero.

El sector textil. Una aproximación territorial
Asociación de Colectividades Textiles Europeas



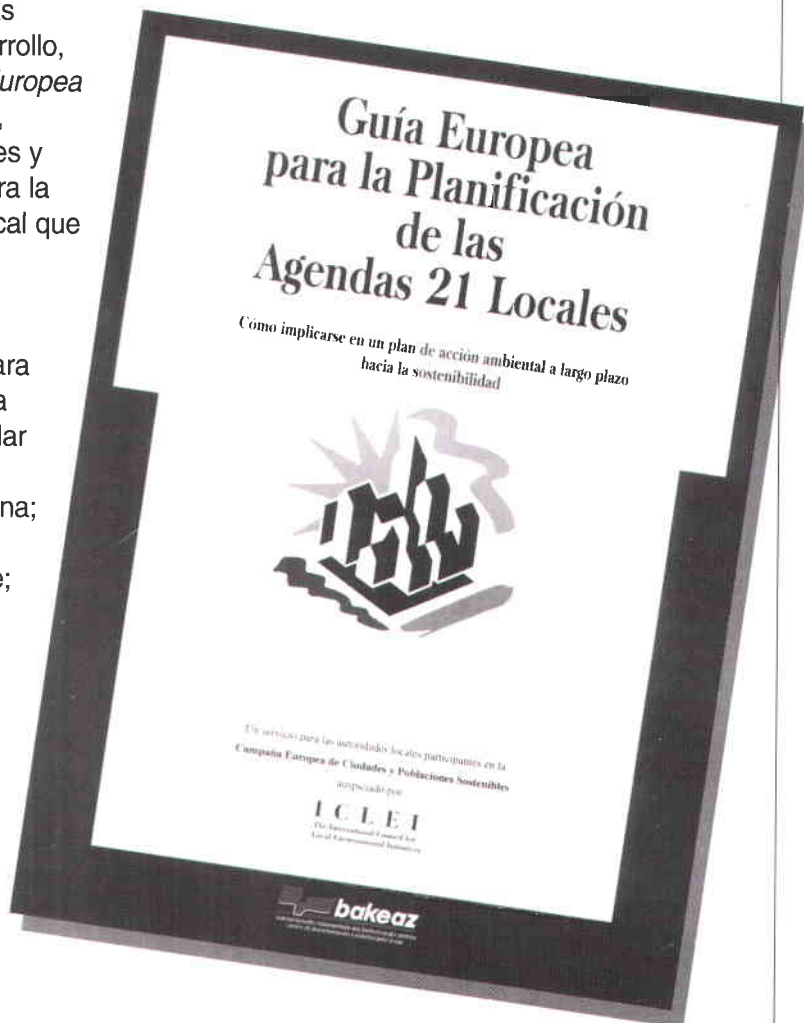
El proyecto ADAPTEX es una de las iniciativas de la Asociación de Colectividades Textiles Europeas (ACTES) a la que pertenecen ocho Municipios españoles. Su objetivo es amplio y abarca servicios a las empresas, políticas de apoyo a la autoocupación, servicios de orientación e inserción a los expulsados del sector, formación de trabajadores y desempleados o diversificación hacia nuevas actividades económicas. Este libro analiza el sector textil-confección, segunda industria en volumen de ocupación en España y tercera en Europa. Se fija en los lugares adscritos a ACTES, en España y en Europa, y traza un esquema de las perspectivas de futuro y tendencias del sector.

Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales

Siguiendo las directrices de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, la *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales*, auspiciada por la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, esboza un proceso para la gestión de un plan de acción medioambiental local que permita desarrollar un modelo particularizado de Agenda 21 Local.

Esta guía proporciona información y ejemplos para reforzar la capacidad de los entes locales para la solución de los problemas ambientales; desarrollar procedimientos políticos y administrativos adecuados que incluyan la participación ciudadana; aplicar eficazmente los instrumentos y herramientas para la gestión del medio ambiente; y hacer del municipio un ejemplo de práctica respetuosa con el medio ambiente.

ICLEI (The International Council for Local Environmental Initiatives) y el centro de investigación sobre paz y ecología, **Bakeaz**, en colaboración con la **FEMP**, han acordado la edición de esta guía para la divulgación y puesta en marcha de planes de acción ambientales en el conjunto de los municipios españoles.



Solicitud de pedido

Deseo recibir _____ ejemplares del libro *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales* al precio de 2.080 ptas./ejemplar (IVA incluido).

Datos del solicitante

Apellidos _____
Nombre _____ DNI/CIF _____
Domicilio _____
Población _____ CP _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax _____ E-mail _____

Forma de pago

- Talón nominativo a nombre de Bakeaz
- Reembolso (más 350 ptas. de gastos, a abonar al recibir el envío)
- Transferencia (a nombre de Bakeaz) a la c/c. 2095/0365/49/38-3062621-8 de la BBK



CONGRESOS Y JORNADAS

FORMACION CONTINUA Plan FEMP 1998

DICIEMBRE '98

IV JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN MUNICIPAL DE LA DROGODEPENDENCIA

Alcorcón (Madrid), 17 y 18 de diciembre de 1998.

Organiza:

Ayuntamiento de Alcorcón.

Sinopsis:

Por cuarto año consecutivo, el Ayuntamiento de Alcorcón organiza este encuentro dirigido a profesionales, voluntarios y miembros de asociaciones, interesados en el campo de la prevención de drogodependencias, entendiendo la prevención desde un sentido amplio.

Información:

Ayuntamiento de Alcorcón.
Teléfono: 91 6115912 - 91 6115950.

ENERO '99

CONFERENCIA NACIONAL SOBRE EL DOPAJE

Pamplona, 21 y 22 de enero de 1999.

Organizan:

Gobierno de Navarra, Consejo Superior de Deportes y Comité Olímpico Español.

Sinopsis:

Esta Conferencia Nacional pretende analizar en profundidad un tema tan actual en el mundo deportivo como es el dopaje y tiene como objetivo reunir a los agentes implicados en el proceso deportivo español, informar sobre los diferentes aspectos relacionados con el dopaje y debatir aspectos relacionados con éste.

Información:

Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
Teléfono: 948 249 316.
Fax: 948 151 205.

CONFERENCIA EUROMEDITERRANEA DE CIUDADES SOSTENIBLES

Sevilla, del 21 al 23 de enero de 1999.

Organiza:

Ayuntamiento de Sevilla.

Sinopsis:

Esta conferencia, en colaboración con la Federación Mundial de Ciudades Unidas, se encuadra en el marco de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles y supone una de las principales actividades. En ella se pretende crear un foro donde Alcaldes y autoridades municipales del Mediterráneo puedan exponer su punto de vista sobre el papel de las ciudades en el desarrollo urbano sostenible.

Información:

Ayuntamiento de Sevilla.
Teléfono: 95 4590145.
Fax: 95 4590163.

FEBRERO '99

PROMA '99 Y ECOPROCURA -Foro Europeo de la Economía y la Ecología-

Bilbao, del 23 al 26 de febrero de 1999.

Organiza:

Feria Internacional de Bilbao, con la colaboración, entre otros, de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sinopsis:

PROMA es la primera Feria del Medio Ambiente en España y PROCURA '99 es el Foro Europeo de la Economía y la Ecología que está organizado por el Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales de Entidades Locales.

Información:

Feria Internacional de Bilbao.
Teléfono: 94 439 60 66.
Fax: 94 442 42 22.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO LOCAL E INICIATIVAS DE EMPLEO

Valencia de Alcántara (Cáceres), del 8 al 11 de diciembre.

Destinatarios:

Agentes de Desarrollo Local o Personal con responsabilidad en la Promoción Económica y la Creación de Empleo.

INTRODUCCION A LA INVESTIGACION DE INCENDIOS

Madrid, del 9 al 11 de diciembre.

Destinatarios:

Efectivos de la Policía Municipal y Bomberos.

LAS IMPLICACIONES DEL EURO EN LA ADMINISTRACION LOCAL

Segovia, 10 de diciembre.

Destinatarios:

Empleados de la Administración Local.

HERMANAMIENTOS Y COOPERACION

Madrid, del 10 al 11 de diciembre.

Destinatarios:

Responsables Locales (Técnicos y Políticos) de las Areas de Hermanamiento y de Cooperación.

Información:

FEMP
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 54 82.



La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender

La Federación Española de Municipios y Provincias acaba de editar el Manual titulado "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", un texto en el que aparecen recogidos todos los efectos que la entrada del euro va a traer consigo para la economía española y sus ciudadanos, en general, y para la Administración Local, en particular.

El libro, que ha sido realizado por la Dirección de Programas y el Área de Haciendas Locales de la FEMP, con la asistencia técnica de Arthur Andersen, propone a las Entidades Locales una completa estrategia operativa para la adaptación de sus estructuras a la llegada de la moneda única y analiza las repercusiones que el euro traerá consigo para las diferentes áreas de gestión municipal.

Además, añade varios anexos con información de utilidad como, por ejemplo, las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de interés para la realización de consultas, las tablas con los tipos de conversión bilaterales aprobados el pasado mes de mayo, los procedimientos para realizar la conversión, o las respuestas a las principales preguntas que los ciudadanos van a plantear a sus Ayuntamientos sobre el euro.

El Manual, dirigido a responsables locales, será el texto de consulta en las acciones formativas que la FEMP prevé realizar a lo largo de este año, en el marco de su Plan Euro-FEMP 1998-2002, que abarca un extenso conjunto de iniciativas destinadas a facilitar a la Administración Local todo el proceso de transición a la nueva moneda.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **600 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



MUSICA

VI KARAOKE DE CADREITA

12 de diciembre, en el Nuevo Casino de Cadreita (Navarra).

Información: Ayuntamiento de Cadreita.
Teléfono: 948 83 60 11.

VI RECITAL DE ROMANCES Y VILLANCICOS DE VILLANUBLA

Sábado 19 de diciembre, en la Iglesia Parroquial de Villanubla (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Villanubla.
Teléfonos: 983 56 02 11 / 983 35 84 15.

I CONCIERTO DE VILLANCICOS DE FUENTE DEL MAESTRE

20 de diciembre, en la Iglesia de San Juan de Fuente del Maestre (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Fuente del Maestre.
Teléfono: 924 53 18 01.

XIX ENCUENTRO DE VILLANCICOS PARA INSTRUMENTOS DE CUERDA Y IV FESTIVAL DE VILLANCICOS ROCIEROS DE CAJAR

Del 20 al 27 de diciembre, en la Carpa Municipal de Cajar (Granada).

Información: Ayuntamiento de Cajar (Granada).
Teléfono: 958 50 15 05.

VII RECITAL DE VILLANCICOS DE LA VILLA DE INGENIO

25 de diciembre, en la Plaza de la Candelaria de Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).

Información: Ayuntamiento de Ingenio.
Teléfono: 928 78 11 76.

IV CONCIERTO DE COROS Y CORALES DE VILLAREJO DE SALVANÉS

26 de diciembre, en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
Teléfono: 91 874 41 75.

X CONCIERTO DE SANT ESTEVE DE VILANOVA DEL VALLÉS

26 de diciembre, en el Santuario de Santa Quitèria de Vilanova del Vallés (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Vilanova del Vallés.
Teléfono: 93 845 92 77.

IV FESTIVAL DE VILLANCICOS DE NAVIDAD DE MORAL DE CALATRAVA

26 de diciembre, en la Parroquia de San Andrés Apóstol de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Información: Ayuntamiento de Moral de Calatrava.
Teléfono: 926 33 00 01 / 926 33 00 04.

CERTAMEN DE VILLANCICOS DE LEPE

Durante las Fiestas Navideñas, en la Peña Flamenca de Lepe (Huelva).

Información: Ayuntamiento de Lepe.
Teléfono: 959 30 09 00.

XVII MUESTRA DE MUSICA CORAL Y ORGANOS DE VALLADOLID

Durante las Fiestas Navideñas, en las Iglesias de San Miguel y San Julián y en la Catedral de Valladolid. **Información:** Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid.

Teléfono: 983 42 62 46. **Web:** www.fmcva.es

XIV MUESTRA DE CUADRILLAS POPULARES DE TOTANA

Durante las Fiestas Navideñas, en la Plaza de la Balsa Vieja de Totana (Murcia).

Información: Ayuntamiento de Totana.
Teléfono: 968 42 25 56.

VI ENCUENTRO DE PASTORALES DE MONDA

Durante las Fiestas Navideñas, en la Iglesia de Monda (Málaga).

Información: Ayuntamiento de Monda.
Teléfono: 952 45 70 69.

IX ENCUENTRO DE MUSICA CORAL DE TORREPEROGIL

Diciembre, en el Centro Cultural Municipal de Torreperogil (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Torreperogil.
Teléfono: 953 77 60 00.

XII FESTIVAL DE MUSICA BARROCA "BACH MUSIKALDIA" DE ORDIZIA

Mes de noviembre, en la Iglesia Parroquial y en la Casa de la Cultura de Ordizia (Guipúzcoa).

Información: Ayuntamiento de Ordizia.
Teléfono: 943 88 12 80.

CINE

II FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE VILA-REAL

Del 7 al 14 de diciembre, en el Auditorio Municipal de Vila-Real (Castellón de la Plana).

Información: Ayuntamiento de Vila-Real.
Teléfono: 96 453 56 46.

IV CICLO DE CINE DE NAVIDAD DE SOUTOMAIOR

Durante las Fiestas Navideñas, en la Casa de Cultura de Soutomaior (Pontevedra).

Información: Concello de Soutomaior.
Teléfono: 986 70 51 14 / 986 70 51 06.

TEATRO Y DANZA

II CICLO DE TEATRO DE TONA

11 de diciembre, en la Sala La Canal de Tona (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Tona.
Teléfono: 93 887 02 01.

XI FESTIVAL DE TEATRO "ALBORADA" DE TEMBLEQUE

Del 20 de diciembre al 3 de enero, en el Centro Social Polivalente de Tembleque (Toledo).

Información: Ayuntamiento de Tembleque.
Teléfono: 925 14 52 61.

CONCURSOS Y PREMIOS

XVIII PREMIO DE PINTURA "VILA DE CAMBRILS"

Del 5 de diciembre al 10 de enero, en la Sala Agora de Cambrils (Tarragona).

Información: Ayuntamiento de Cambrils.
Teléfono: 977 79 45 74.

XVIII CONCURSO Y DEGUSTACION DE MIGAS DE JADRAQUE

Domingo, 13 de diciembre, en la Plaza del Mercado de Jadraque (Guadalajara).

Información: Ayuntamiento de Jadraque.
Teléfono: 949 89 00 00.

IV CONCURSO COMARCAL DE VILLANCICOS DE OROPESA

19 de diciembre, en la Parroquia de Oropesa (Toledo).

Información: Ayuntamiento de Oropesa.
Teléfono: 925 45 02 18 / 925 43 00 02.

XIV EXPOSICION DE FOTOGRAFIA "FLORA Y FAUNA DE CASTILLA-LEON" DE CUÉLLAR

Del 20 de diciembre al 10 de enero, en el Centro Cultural de la Caja Segovia de Cuéllar.



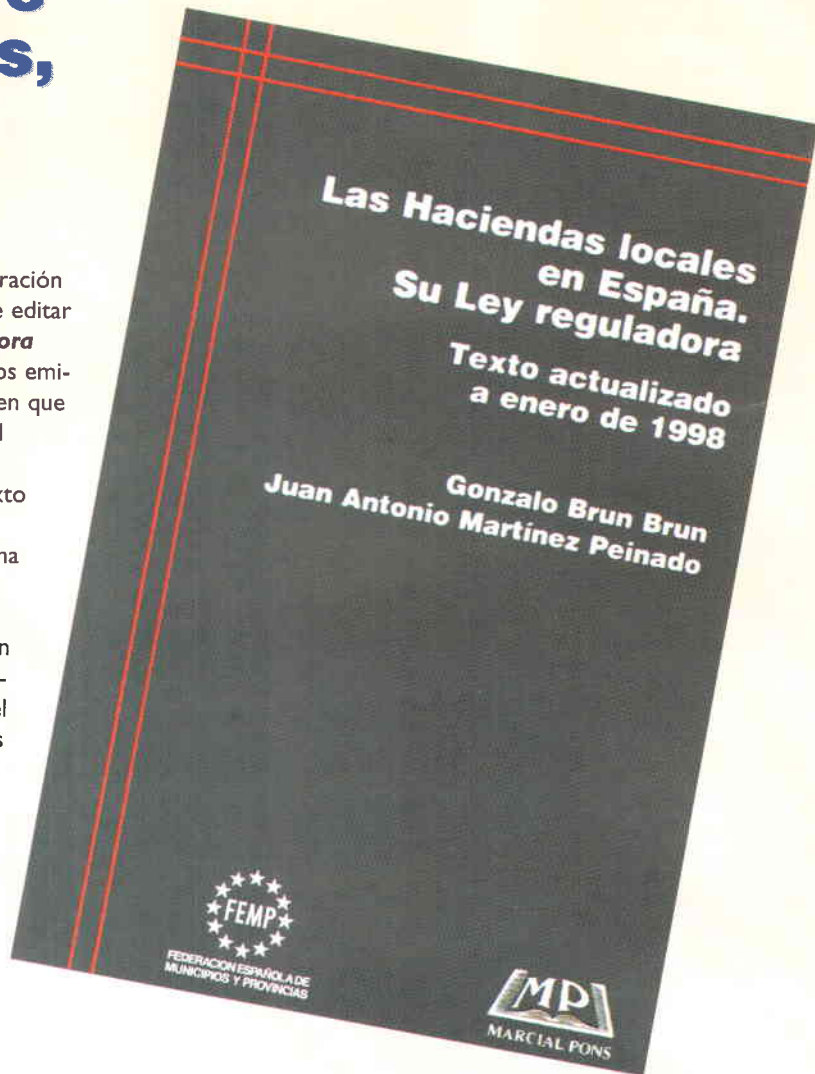
La normativa sobre Haciendas Locales, actualizada a enero de 1998

La Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., acaba de editar la obra **Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora (Texto actualizado a enero de 1998)**, un libro de contenidos eminentemente prácticos y dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

El principal atractivo de esta publicación es que recoge el texto actualmente vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), incorporando las modificaciones a ésta que ha sido introducidas por más de una quincena de disposiciones legales.

Añade además un índice sistemático y otro analítico, junto con la relación de normas que completan o desarrollan determinados aspectos de la Ley. Uno de sus Anexos incluye, además, el Proyecto de Ley de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Los autores del libro, Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, son en la actualidad el Director del Gabinete Técnico y el Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Ambos han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha jugado un importante papel en las modificaciones normativas experimentadas por la LRHL.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro **“Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora”**, al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.100 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16

Información: Ayuntamiento de Cuéllar.
Teléfono: 921 14 00 14.
Web: www.aytocuellar.es

**V CONCURSO DE FOTOGRAFIA
 "NADAL A CULLERA"**

29 de diciembre, en la Casa de Cultura de Cullera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Cullera.
Teléfono: 96 173 07 12.

**III CONCURSO DE VILLANCICOS
 SERRANOS DE BEAS DE SEGURA**

Durante las Fiestas Navideñas, en la Casa de la Cultura de Beas de Segura (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Teléfono: 953 42 40 00.

**XXVI CONCURSO DE BELENES
 EN MINIATURA DE AVIA**

Durante las Fiestas Navideñas, en Avia (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Avia.
Teléfonos: 93 823 00 00 / 93 823 00 70.
Web: <http://www.redestb.es/personal/tarkus/pesse.htm>

**X CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE
 CUENTOS DE NAVIDAD DE SALAS DE LOS
 INFANTES**

Diciembre, en Salas de los Infantes (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
Teléfono: 947 38 00 21.

**III CONCURSO DE CUENTOS Y POSTALES
 NAVIDEÑAS DE JIMENA DE LA FRONTERA**

Diciembre, en la Casa de la Cultura de Jimena de la Frontera (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Teléfono: 956 64 02 55.

**XXX CONCURSO DE TARJETAS
 DE NAVIDAD DE INCA**

Diciembre, en el Centro de Exposiciones de Inca (Illes Balears).
Información: Ayuntamiento de Inca.
Teléfono: 971 88 01 50.

**V CERTAMEN DE PINTURA
 "VILLA DE SAX"**

Diciembre, en el Centro Cultural "Blas Ribes Ribes" de Sax (Alicante).
Información: Ayuntamiento de Sax.
Teléfono: 96 547 47 72 / 96 696 75 56.

EXPOSICIONES

V MUESTRA DE ARTESANIA DE UCEDA

Del 20 de diciembre al 5 de enero, en la Plaza Mayor de Uceda (Guadalajara).
Información: Ayuntamiento de Uceda.
Teléfono: 949 85 60 02.

**VIII EXPOSICION DEL BELEN MUNICIPAL DE
 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Del 20 de diciembre al 6 de enero, en la Sala de Exposiciones Municipal, de la calle Corredera Alta, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfono: 91 861 13 08 / 91 861 13 09.



**IV CERTAMEN DE POSTALES Y
 BELENES DE BURELA**

Durante las Fiestas de Navidad, en la Sala de Arte de Burela (Lugo).
Información: Concello de Burela.
Teléfono: 982 58 60 00 / 982 58 06 09.

**IV CERTAMEN DE DIBUJO Y
 FOTOGRAFIA DE EL VALLE**

Mes de diciembre, en la Plaza Joaquín Muñoz Ruiz de Restabal (Granada).
Información: Ayuntamiento de El Valle.
Teléfono: 958 79 30 03.

OTROS ACTOS

II SEMANA CULTURAL DE ALBUÑOL

Del 2 al 8 de diciembre, en las distintas Pedanías de Albuñol (Granada).
Información: Ayuntamiento de Albuñol.
Teléfono: 958 82 60 60 / 958 82 60 66.

**III SEMANA CULTURAL
 DE VALDELACALZADA**

Del 5 al 10 de diciembre, en la Casa de Cultura de Valdelacalzada.
Información: Ayuntamiento de Valdelacalzada (Badajoz).
Teléfono: 924 44 61 11.

II RUTA DEL FOLKLORE DE EL TANQUE

Del 14 al 18 de diciembre, en diversas dependencias de El Tanque (Santa Cruz de Tenerife).
Información: Ayuntamiento de El Tanque.
Teléfono: 922 13 67 15 / 922 66 23.

III "EL BELEN A COSTUR"

El 20 de diciembre, en la Avenida de la Diputación de Costur (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de Costur.
Teléfono: 964 38 80 13.

**V SEMANA NAVIDEÑA
 DE LOZOYA**

Del 21 al 27 de diciembre, en la Casa de Cultura y el Ayuntamiento de Lozoya (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Lozoya.
Teléfono: 91 869 30 29.

LA FIA-FAIA DE BAGA

El 24 de diciembre, en las calles de Bagá (Barcelona), se celebra la Fiesta del Fuego.
Información: Ayuntamiento de Bagá.
Teléfono: 93 824 40 13.

**SEMANA CULTURAL DE
 COGOLLOS DE GUADIX**

Del 25 al 31 de diciembre, en varias dependencias del Municipio de Cogollos de Guadix (Granada).
Información: Ayuntamiento de Cogollos de Guadix.
Teléfono: 958 67 53 08.

**III SEMANA CULTURAL DE
 CASASECA DE CAMPEÁN**

Del 25 al 31 de diciembre, en el Ayuntamiento y en la Iglesia de Casaseca de Campeán (Zamora).
Información: Ayuntamiento de Casaseca de Campeán.
Teléfono: 980 56 08 28.

**III BELEN VIVIENTE DE
 CASTELNOU DE SEANA**

Durante las Fiestas Navideñas, en la Plaza Mayor de Castelnou de Seana (Lleida).
Información: Ayuntamiento de Castelnou de Seana.
Teléfono: 973 32 07 05.

**IX "BELÉN CON MOVIMIENTO"
 DE PERALTA DE CALASANZ**

Durante las Fiestas Navideñas, en la calle San José de Calasanz de Peralta de Calasanz (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Peralta de Calasanz.
Teléfono: 974 41 10 32.

XXVII BELEN VIVIENTE DE ALCANADRE

Durante las Fiestas Navideñas, en Alcanadre (La Rioja).
Información: Ayuntamiento de Alcanadre.
Teléfono: 941 16 50 04.

"EXPOJOVE" DE VALENCIA

Durante las Fiestas de Navidad, en la Feria de Valencia.
Información: Ayuntamiento de Valencia.
Teléfono: 96 352 54 78.

**III CULTURAL DE INVIERNO
 DE ALTORRICON**

Durante las Fiestas de Navidad, en la Casa de la Cultura, Salón de Actos y en el Polideportivo de Altorricón (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Altorricón.
Teléfono: 974 42 50 02.



Paterna y Valencia

Desde 1921 viví en Paterna, donde nació. A los once años, por mis estudios, me trasladaba a diario a mi ciudad.

Valencia apenas distaba de mi casa siete kilómetros. Viví siempre a caballo entre Paterna y Valencia.

No obstante fui lo que se llama un joven de pueblo; a Él me entregué siempre. Organicé continuamente obras de teatro y todo lo que pudiera servir para hacer felices a mis paisanos. Hasta fui maestro, en Guerra, a pesar de que contaba con quince años, tuve que hacerme cargo de un grupo de niños. Los jóvenes maestros estaban movilizados. Al terminar la contienda y con el título de magisterio seguí ejerciendo de sustituto en el mismo colegio donde en mi infancia fui alumno.

Entonces empecé a querer profundamente a los míos y sobre todo a conectar fácilmente con los niños.

Estuve de oficinista en la ciudad. También trasladé mis prácticas teatrales en mi pueblo, a compañías que los domingos hacíamos "bolos" - lo que hoy llaman Galas por los pueblos y ciudades vecinas.

A los 29 años me dediqué profesionalmente a la interpretación. Marché con ilusión a Madrid, pero ligado umbilicalmente a mi tierra.

Continuamente la visitaba porque la amo.

Mi primera medalla, que me premiaba una interpretación, la lleva el "Cristo de la Fe"; y también la última, la que me otorgó Su Majestad el Rey con el tratamiento de Excelentísimo Sr.

Creo que es una forma patente de demostrar el amor que siento por mi pueblo.

Me gusta admitir que Paterna y Valencia me han sabido reconocer mi amor con creces.

Zuiero corresponder, en mi medida, a tanto cariño, respeto y consideración de mis paisanos.

Valencia -ciudad- también ha correspondido y con creces, al amor que siempre he sentido por ella.

¡Qué añoranza tan grande!

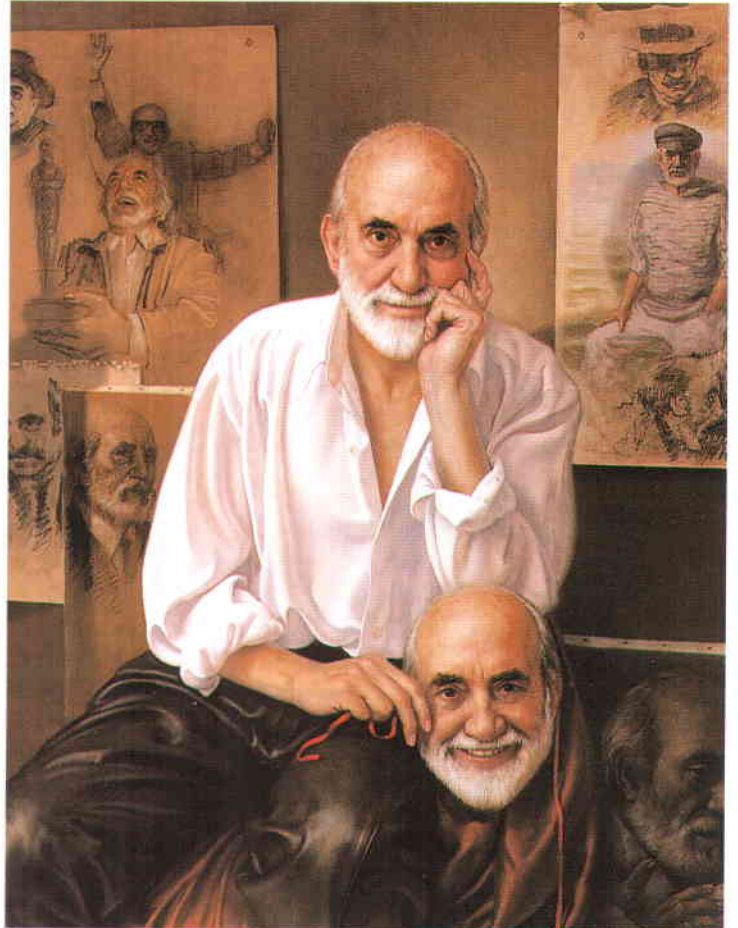
Pero ya estoy aquí y disfruto a tope. Ser valenciano y vivir en Valencia es el gran privilegio.

Y tengo la increíble suerte de ser "profeta" en mi tierra.

Han rotulado una hermosa calle con mi nombre...

Todo esto que expongo, normalmente sonaría a un reprochable "autobomba" si no fuera porque está dicho para exaltar la generosidad y sensibilidad de esta tierra donde tuve la suerte de nacer.

*Pero mi amor a Paterna
Mi españolismo no empaña.
Que Paterna está en Valencia
Y Valencia está en España.*



Antonio Ferrandis

Fue el protagonista de la película que obtuvo el primer óscar del cine español, "Volver empezar", y se hizo muy popular en televisión con el papel de Chanquete de la serie "Verano azul". En su lista de premios y homenajes está el ser Hijo Predilecto de la Villa de Paterna y de la Ciudad de Valencia. En ambas localidades cuenta con una calle con su nombre. Ha obtenido asimismo la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes y recibió la insignia de oro en la última edición de la "Mostra" de cine del Mediterráneo.

Población y territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

InfoAdmón

La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administradores



SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>

LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

LES DESEA
FELIZ NAVIDAD
Y PRÓSPERO AÑO
1999

